

RAQUEL MERINO ÁLVAREZ (ed.)

Traducción y censura en España (1939-1985)

Estudios sobre corpus

TRACE: cine, narrativa, teatro



UNIVERSIDAD DE LEÓN



eman ta zabal zazu

Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

TRADUCCIÓN Y CENSURA EN ESPAÑA (1939-1985).
ESTUDIOS SOBRE CORPUS TRACE:
CINE, NARRATIVA, TEATRO

TRADUCCIÓN Y CENSURA
EN ESPAÑA (1939-1985). ESTUDIOS SOBRE
CORPUS TRACE: CINE, NARRATIVA, TEATRO

Editora:

Raquel Merino Álvarez

Autores:

*Marisa Fernández
Camino Gutiérrez Lanza
Raquel Merino Álvarez
Eterio Pajares
José Miguel Santamaría
Ibon Uribarri*



UNIVERSIDAD DE LEÓN



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Proyecto de Investigación BFF2003-07597-C02-01.

Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Ente Promotor Observador: Filmoteca Española

Reproducción autorizada de documentos AGA España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración.

<http://www.ehu.es/trace/>

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-042-1

Depósito legal/Lege gordailua: BI-3860-07

Fotocomposición/Fotokonposizioa: RALI, S.A.
Particular de Costa, 8-10 - 48010 Bilbao

Impresión/Inprimatzea: Gráficas Berriz, S.L.
Muruetta, 23 - 48220 Abadiño

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
1. NARRATIVA	
Marisa FERNÁNDEZ LÓPEZ: <i>Comportamientos censores en la literatura infantil y juvenil traducida del inglés en la época franquista: Establecimiento de un corpus textual</i>	19
Eterio PAJARES INFANTE: <i>Traducción y censura: Cumbres borrascosas en la dictadura franquista</i>	49
José Miguel SANTAMARÍA LÓPEZ: <i>Censura y género «Western» en la época de Franco: traducciones genuinas y pseudotraducciones</i>	105
Ibon URIBARRI ZENEKORTA: <i>Estudio preliminar sobre traducción, filosofía y censura. El caso de Immanuel Kant</i>	153
2. CINE	
Camino GUTIÉRREZ LANZA: <i>Traducción inglés-español y censura de textos cinematográficos: definición, construcción y análisis del Corpus 0/Catálogo TRACEci (1951-1981)</i>	197
3. TEATRO	
Raquel MERINO ÁLVAREZ: <i>La homosexualidad censurada: estudio sobre corpus de teatro TRACEti inglés-español (desde 1960)</i>	243
4. BIBLIOGRAFÍA	287
5. ÍNDICE ONOMÁSTICO	305
6. ÍNDICE TEMÁTICO	309

In memoriam
Federico Eguíluz, Ortiz de Latierro

Estudio preliminar sobre traducción, filosofía y censura. El caso de Immanuel Kant¹

Ibon Uribarri Zenekorta

EHU/UPV

Introducción

Este artículo presenta los primeros resultados de las investigaciones sobre filosofía alemana traducida y censura realizadas dentro del proyecto de investigación TRACE. Esta nueva línea de investigación dentro del proyecto ha supuesto dos ampliaciones, una ampliación de género, ya que se estudia un tipo textual no tratado con anterioridad, como es el ensayo filosófico², y una ampliación lingüística, porque se trabaja sobre el ensayo filosófico alemán traducido³. Esta nueva perspectiva tiene a priori dos puntos de interés: toca un género muy susceptible de tropezar con la censura y es además un género en el que las fuentes alemanas tienen gran relevancia.

El ensayo es un género que ha sufrido en general una especial vigilancia por parte de la censura, y lo mismo sucede durante el franquismo. Sin embargo, el panorama de las traducciones de Kant durante el franquismo no parece a pri-

¹ Proyecto de Investigación BFF2003-07597-C02-01 financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

² TRACE ha realizado estudios en el terreno de la narrativa de creación, además de muchas otras en cine y teatro, pero no en el campo de la ensayística. El interesante estudio de Abellán sobre la censura deja a un lado también a la ensayística. Aunque dedica un capítulo a «Censura y género literario» (Abellán 1980: 83-85) y dice que «lo que es válido para la novela no lo es forzosamente para otros géneros literarios» (Abellán 1980: 77), su orientación es clara: «sólo nos referiremos a la literatura de creación impresa, es decir, poesía, novela y teatro» (Abellán 1980: 106). Efectivamente, sólo encontramos algunas referencias aisladas en su trabajo: «Sólo en casos muy excepcionales se han traído a colación datos sobre el ensayo histórico, político o filosófico» (Abellán 1980: 9).

³ «Las razones de esta decisión [limitación del estudio a originales ingleses] son, por un lado, la aplastante hegemonía de los textos de origen anglófono, y por otro, la ya sabida, pero no por eso menos real, escasez de recursos humanos y materiales que no ha permitido abordar parcelas lingüísticas más amplias» (Rabadán 2000: 10). Mi investigación muestra que esa «hegemonía» no es tal en la ensayística filosófica. El alemán domina claramente en este campo y esto sólo empieza a cambiar a finales del periodo franquista.

mera vista especialmente problemático: hay dos prohibiciones directas en los primeros años, pero después se edita todo lo que se presenta a la censura. Claro que si vamos más allá de una idea de la censura como intervención directa de las autoridades sobre el texto⁴, las cosas no están tan claras.

Entonces es cuando se hace patente la necesidad de estudiar la presencia de la filosofía moderna alemana en la cultura meta durante las décadas previas al franquismo. Y como consecuencia de ese estudio nos damos cuenta de que esa filosofía moderna ha tenido un papel marginal, excéntrico, en la cultura meta, y que su recepción ha sido muy dificultosa, porque el objetivo de la misma estaba muy unido a la reforma de la cultura meta. En los años 1915-1935 se acelera esa recepción y la Guerra Civil viene a poner fin a ese desarrollo. La importación de la filosofía alemana moderna, tan en boga en los años previos a la Guerra Civil, no entra dentro de las prioridades del Régimen, ya que esa filosofía moderna era considerada enemiga de uno de los pilares del mismo, la religión católica, que con el Alzamiento recuperaba su posición central en la educación y la producción cultural. De hecho, la finalidad del aparato censor era propagar «la tradicional cultura española así como la doctrina de la Iglesia»⁵. Lo que está en juego es la prioridad de la religión sobre la filosofía⁶.

Por eso, hay que considerar que esa censura se instala tras una Guerra Civil y un proceso de represión cultural previa. Se clausuran colegios y se persigue y asesina a maestros para contrarrestar el enorme esfuerzo pedagógico realizado por

⁴ Abellán habla de una «obsesiva preocupación por los efectos ineludibles de la censura gubernativa o estatal durante la vigencia del franquismo, dejando en el olvido otras muchas censuras no menos reales, aunque menos aparentes acaso» (Abellán 1980: 7).

⁵ Normas generales confeccionadas por la Delegación Provincial de Huesca para las Delegaciones Comarcales dependientes de la misma regulando sus actividades de propaganda, 21 de Enero de 1944 (recogido en Abellán 1980: 108 nota). Además, según Abellán, «desde un principio la censura se atuvo a las directrices vigentes en la censura eclesiástica. Básicamente, se partió de las normas establecidas en el Índice romano» (Abellán 1980: 111). Se podría incluso hablar por tanto de una restauración reformada de la Inquisición con el objetivo de controlar al enemigo común del Estado y la Iglesia, la modernidad laica. La actitud de la Iglesia respecto a la filosofía ha variado siempre entre dos extremos: la condenación estricta o el intento de dominarla y usarla en su propia defensa.

⁶ «Frente al naturalismo político, nosotros colocamos la espiritualidad católica; frente al mentido respeto a la conciencia del niño, nosotros afirmamos la necesidad del dogma; frente al rousseanismo del hombre, nosotros proclamamos la caída de nuestro pecado original; frente a la felicidad ofrecida en su escuela con los goces materiales, nosotros predicamos la necesaria derrota de las pasiones humanas y la temporalidad de los bienes terrenos; frente al concepto darvinista, oponemos la existencia de un alma infundada en nuestro ser con destellos divinos; frente a las teorías de un racionalismo pagano, nosotros afirmamos la existencia de la fe, de la revelación y de la sabiduría de un Dios que se hizo hombre para darnos la felicidad eterna, que inútilmente buscan los filósofos, pensadores y políticos... Todas esas diferencias justifican la contrarrevolución que España necesita en el orden pedagógico», Claret 2006: 38-39 (Romualdo de Toledo y Robles. «Prólogo» a Alfonso Iniesta, *Garra marxista en la infancia*, Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 1940, pp. 11-12).

la República para poner las bases de una democratización de la cultura⁷; se depura el mundo universitario, ya de por sí débil, eliminando la tímida autonomía universitaria introducida durante la República; se queman libros y depuran e incautan librerías y bibliotecas⁸, etc. La Guerra Civil fue también una guerra ideológica, y los elementos tradicionalistas vencieron sobre las mentalidades modernas. Esto queda claro en el grito «¡Mueran los intelectuales!» que Millán Astray lanza a Unamuno el 12 de octubre de 1936 en Salamanca. El militar será luego jefe de la Oficina de Prensa y Propaganda, responsable, por tanto, del aparato censor.

Tras una historia que dificultó la introducción en España de la filosofía moderna alemana, el Alzamiento refuerza esa tendencia con un primer momento de represión cultural que quiere hacer *tabula rasa* con todo resto de heterodoxia, y es entonces cuando impone un aparato censor acompañado de todo un contexto ideológico y socio-económico. El discurso ideológico prima la autarquía del pensamiento español tomando a Menéndez Pelayo como modelo, con su defensa del hispanismo y su renuncia a la modernidad. Y junto con ello se crea un entorno que impide la recepción de ideas «extrañas», mediante su ausencia en el sistema educativo, incluida la universidad, en los medios de difusión, en las bibliotecas, etc. Estas estructuras inhiben todo interés por la difusión del pensamiento alemán moderno por falta de una infraestructura que pudiera permitir una recepción (productiva)⁹.

Como ejemplo de ello, la preeminencia de la religión y el estatus secundario de la filosofía queda reflejado en las leyes educativas:

Consecuentemente, la formación clásica y humanística ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico. El Catolicismo es la médula de

⁷ El ministro Pedro Sáinz Rodríguez llegaba a declarar públicamente, ante el aplauso y las risas de los asistentes a un cursillo de orientación nacional para maestros de Primaria, que las palabras de Fernando de los Ríos Urruti sobre las realizaciones de la ILE y de los gobiernos republicanos «son para nosotros tan preciosas como si fueran un mapa donde nos hubieran señalado las fortificaciones que tenemos que bombardear», Claret 2006: 349 (Pedro Sáinz Rodríguez. *La escuela y el Estado Nuevo*, Burgos, Ministerio de Educación Nacional, 1938, pp. 11-13).

⁸ «Se acerca la hora en que toda la literatura tendrá que estudiarse desde los puntos de vista señalados y en que el uso del libro tendrá, por razones de higiene física, mental y social, que reglamentarse y someterse a receta. Las bibliotecas, como las farmacias, podrán tener obras equiparables por sus efectos a los venenos, como el pantapón, la morfina y el sublimado, pero que serán de lectura recomendable para la formación de cierto tipo de hombres. Así como no está permitido que los enfermos entren en las farmacias y se sirvan directamente y sin ninguna intervención el medicamento que se les antoje y en las dosis en que se les ocurra, así tampoco podrá haber biblioteca sin bibliotecarios expertos que sepan guiar a los lectores y asuman la formidable responsabilidad social y religiosa de su cargo», Alted 1984: 55 (palabras de Javier Lasso de la Vega y Jiménez-Placer, designado en 1938 Jefe del recién creado Servicio Nacional de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual).

⁹ Para ello se llegó a apelar al Concordato de 1851, cuyo artículo 31 dice: «Su Majestad y el real gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los obispos en los casos que lo pidan, principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiera de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos o prohibidos».

la Historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprenda desde el Catecismo, el Evangelio y la Moral, hasta la Liturgia, la Historia de la Iglesia y una adecuada Apologética, completándose esta formación espiritual con nociones de Filosofía e Historia de la Filosofía. La revalorización de lo español, la definitiva extirpación del pesimismo antihispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra, se ha de conseguir mediante la enseñanza de la Historia Universal (acompañada de la Geografía), principalmente en sus relaciones con la de España. Se trata así de poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española; la categoría superior, universalista, de nuestro espíritu imperial, de la Hispanidad, según concepto felicísimo de Ramiro de Maeztu, defensora y misionera de la verdadera civilización, que es la Cristiandad¹⁰.

Tras el paso de unos primeros años de férreo control y de silencio editorial casi absoluto, y coincidiendo con las revueltas estudiantiles, se preparan muchísimos proyectos de traducción de obras marxistas en 1967-68¹¹, que se encuentran con prohibiciones y un sumario abierto a los editores de *El Capital*. Sin embargo, la virulencia de la reacción queda demostrada por ejemplos mucho más «inocentes». La edición de los *Diálogos de Platón* por Ediciones Ibéricas (expediente 3209-68) sufre supresiones, y el censor compara la obra con la doctrina de los concilios de la Iglesia expresada en el *Enchiridion* para probar su or-

¹⁰ «Sobre reforma de la Enseñanza Media» en Ley de la Jefatura del Estado español de 20 septiembre de 1938. Boletín Oficial del Estado de 23 de septiembre de 1938, consultado en <http://www.filosofia.org/mfa/fae938a.htm> (15 de enero de 2007). Y se pueden encontrar directrices muy claras sobre la necesidad de señalar la aportación negativa de filósofos concretos como Kant y la necesidad de contrastar su aportación falsa con la verdad perenne de la filosofía escolástica. «Hasta el autor de más renombre entre los filósofos modernos, hasta el mismo Kant, parecería degradado ante los ojos juveniles, si el Profesor se limitara a consignar a secas los absurdos que encierra, en vez de enseñarles también, verbigracia, sus grandes virtudes para dotar a la ciencia, dentro del clima histórico de su época y en la corriente filosófica donde él se movía, de condiciones trascendentales que la salvaran del escepticismo de un Hume. El hecho de que haya autores que sólo pueden justificarse dentro de la circunstancia de su época dará ocasión a señalar, siempre que se pueda, los motivos que determinaron la discrepancia de ese autor con los principios o consecuencias legítimas de la filosofía perdurable», Aprobando los Cuestionarios de Enseñanza Media. Orden de 14 de abril de 1939. Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo de 1939, Suplemento al número 128. Consultado en <http://www.filosofia.org/mfa/fae939a.htm> (15 de enero de 2007).

¹¹ «El año 1968 ofrece todos los síntomas de un año de excepcional rigor» (Abellán 1980: 225); «Respecto al año 1969 predomina la impresión de que se da una gran afluencia de obras de historia política, ensayo y traducciones de clásicos autores del marxismo. Esta aparente avalancha provoca la correspondiente reacción de la censura, siendo la denegación y la incoación de sumarios la pauta que se sigue. En cuanto a la literatura de creación, la producción y los problemas surgidos en torno a ella parecen haber sido escasos» (Abellán 1980: 228). Más adelante, cuando hace un análisis de la incidencia censoria según los géneros, toma como ejemplo los meses de enero y diciembre de 1973, y concluye que la ensayística tiene un «puesto preeminente en cuanto a denegaciones y silencios administrativos, preeminencia compartida en segundo lugar por las obras de creación literaria si bien hay que hacer notar que el número de títulos de obras de estudio y ensayo sobrepasa con creces al de las obras de creación literaria» (Abellán 1980: 243). Y continúa diciendo que «con datos de esta índole –pero de extracción y comprobación difíciles– es de esperar que se lleven a cabo investigaciones futuras» (Abellán 1980: 245). En ello estamos.

todoxia. Como resumen de la situación, podemos citar a un testigo directo, Gustavo Bueno, que habla de un tiempo de silencio para la filosofía. Reconoce que hubo una recepción extra-oficial, sobre todo a partir de 1966, pero la situación visible era la siguiente:

¿Qué decir entonces de la filosofía en este «tiempo de silencio» así interpretado? Algo así como lo siguiente: la filosofía, en este tiempo de silencio –al menos la que se considere como portavoz de la «verdadera filosofía»– hubo de ser también una filosofía silenciosa, o si se quiere, silenciada, es decir, amordazada, exiliada o encarcelada. En el «tiempo de silencio» la censura de libros o la censura de prensa acalló las voces y las obras de los filósofos más ilustres: no sólo las obras de Voltaire, sino también las de Kant, las de Marx o Engels, o incluso las de Heidegger estaban, de hecho, explícita o implícitamente prohibidas, eliminadas de los programas y de los libros de texto de las Universidades o de los Institutos; sus menciones tan sólo eran posibles si iban acompañadas de una refutación demoledora. Al luminoso período que para la filosofía española había representado la Segunda República, período que suele simbolizarse en el esplendor de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, bajo el decanato de García Morente, sucedieron las tinieblas de un oscurantismo medieval. La filosofía del «tiempo de silencio» que pudo manifestarse no podía ser otra cosa sino una filosofía parásita y ociosa (...), un retorno a la filosofía de la Edad Media. No sólo la Facultad de Madrid, sino también las demás Facultades y, por supuesto, los Institutos de Enseñanza Media, se poblaron de profesores que, o bien llevaban sotana o hábitos frailunos o bien los habían llevado, como novicios o seminaristas, antes de la Guerra Civil, sin que las «experiencias» de esta Guerra, suficientes para hacerles colgar los hábitos, lo hubieran sido para hacerles colgar las ideas arcaicas que habían moldeado sus cerebros en los Conventos o en los Seminarios. Algún profesor de filosofía que, allá por los años 1970, se atrevió a ajustar sus enseñanzas «al método científico y experimental» (según decía la Orden Ministerial) fue destituido (Bueno 1996).

Bueno se lamenta de que «la democracia, en efecto, significó la irrupción de las traducciones de Marx y de Engels, de Garaudy o Althusser, de Popper o Wittgenstein, Ayer, Austin o Wisdom, los “nuevos filósofos” y, más tarde, de los filósofos “postmodernos”». Y concluye diciendo: «lo cierto es que filosofar públicamente, con reconocimiento, en la democracia, ha sido, sobre todo traducir». Y así destaca, aunque dándole un matiz negativo, que el fin del franquismo supuso una liberación de la actividad traductora en el campo de la filosofía.

Por todo ello, cuando se habla de la autocensura, hay que considerar también no sólo la autocensura del traductor ante el texto concreto, sino la autocensura previa de los agentes culturales, que renuncian a editar muchos libros, llevados por ese entorno hostil.

Como conclusión se puede identificar una norma preliminar: la traducción de la filosofía alemana en España ha sido una actividad marginal, con poca repercusión cultural, y se activa en las dos décadas previas a la guerra civil con una clara intención de cambiar la cultura meta tradicional; luego, durante el franquismo, la filosofía (alemana) y su traducción se mantienen en los márgenes de la cultura.

Un objeto de estudio peculiar

Los textos filosóficos tienen unas características peculiares por la conjunción de una serie de factores. Un primer elemento a considerar es el papel clave de la filosofía en el desarrollo de la cultura europea. Esta cultura a su vez es una cultura de la traducción, con lo que vemos que en el caso de la filosofía se puede afirmar con claridad que su historia es una historia de traducciones. A pesar de constatar esta situación en la que la traducción ha jugado un papel clave en la historia de la filosofía, ésta ha ocultado su propia naturaleza traducida, el carácter traducido de esa tradición siempre ha quedado oculto bajo el interés prioritario de los contenidos.

Sin embargo, de ahí procede la característica problematicidad de las traducciones filosóficas. La dificultad fundamental no es una supuesta oscuridad, ni su peculiar terminología, ni una sintaxis a veces muy particular; la dificultad principal es que cada uno de esos textos se inserta en una historia de traducciones, por lo que los textos filosóficos no son en el fondo monolingües, sino que viven en varios territorios lingüísticos y en varias culturas al mismo tiempo; son una especie de entes cosmopolitas e incluso interculturales. La filosofía escrita en latín depende de la griega (también hubo un gran trasvase medieval del griego hacia el árabe con un trasvase posterior al latín), y las filosofías escritas en lenguas europeas modernas dependen del latín (y del griego) y, posteriormente, el francés y el alemán han actuado como fuentes principales de obras traducidas a otros idiomas, y en los últimos decenios el inglés se ha afianzado como lengua fuente de traducciones filosóficas.

Por ello, la traducción del discurso filosófico (con su fuerte conexión con la argumentación), plasmado en las grandes obras escritas sobre todo en griego, latín, francés, alemán e inglés, representa un trasvase cultural y lingüístico muy productivo para las lenguas meta.

Metodología general y objetivos

En un primer paso de catalogación se han identificado en torno a 45 entradas de Immanuel Kant en los expedientes de censura del Archivo General de la Administración, y cerca de 200 entradas en los casos de Marx y Nietzsche; también 10 entradas sobre Heidegger, la mayoría bastante tardías, y entradas sueltas de otros conocidos autores como Fichte, Hegel, Husserl, Lessing, Schelling, Schopenhauer, Wittgenstein, etc. Llama poderosamente la atención y muestra el nulo interés por la filosofía moderna la escueta presencia de Hegel.

Una vez que teníamos un primer esbozo de la situación de la traducción de la filosofía alemana en esta época, se decidió empezar por Immanuel Kant, por ser el primero de los autores significativos, cronológicamente hablando, por haber sufrido censura en Prusia por sus escritos, por el conocimiento previo que teníamos de su obra y por el número abarcable de expedientes en el AGA.

El primer paso fue la descripción y análisis de esos expedientes de censura. Al mismo tiempo iniciamos la compilación de un catálogo general de las traducciones de Kant (1873-2005) y también dimos los primeros pasos para estudiar la recepción de Kant en España mediante la consulta de trabajos bibliográficos, bibliografías de conocidos traductores como José Gaos y Wenceslao Roces, etc. Esta parte del trabajo ha sido muy laboriosa, pero necesaria para conocer bien la situación real de la que parte la censura franquista. La contextualización de esa recepción nos llevó a indagar también en la situación de la filosofía española desde principios del siglo XIX.

Otro aspecto de la investigación ha consistido en el estudio de la textualidad propia del discurso filosófico, con sus características más relevantes, y su ubicación dentro de los géneros literarios (ensayo).

Con todo ese bagaje hemos dado los primeros pasos para la selección de un corpus para el análisis microtextual con el objetivo de identificar regularidades en las traducciones analizadas. Tras identificar algunos textos relevantes, se ha usado el programa *Wordsmith 3 y 4*, sobre todo su herramienta de alineación, para la comparación de bitextos, original-traducción y traducción-traducción, en el caso de la *Crítica de la razón pura* de Immanuel Kant.

Creemos que la aplicación de esta metodología al conjunto de los textos de diferentes autores nos llevará a conocer mucho mejor la realidad de la traducción del ensayo filosófico en general y en concreto de la relación entre traducción filosófica y censura. Como consecuencia de ello, también conoceremos mejor la recepción real de la filosofía alemana en España¹², con su impacto cultural y lingüístico.

Situación de la filosofía en España en el siglo XIX y principios del XX

La filosofía española tuvo un gran momento a lo largo del siglo XVI, al hilo de la contrarreforma y el barroco, con los trabajos de Suárez, Gracián, Vives, etc. Sin embargo, esa filosofía queda estancada en el escolasticismo mientras en el resto de Europa la filosofía acompaña el desarrollo de la ciencia moderna. Hay una tímida reacción por parte de Carlos III, que elimina las cátedras de filosofía suarista en manos de los jesuitas y crea la primera cátedra de filosofía moderna en 1770 en la Universidad de Alcalá¹³. Sin embargo, la cultura ilustrada será minoritaria y será combatida en muchos momentos. De hecho, el siglo XIX se puede entender como la sucesión de intentos fallidos para implementar las ideas de la Constitución liberal de 1812. Las bases teóricas de la misma las pone Francisco Martínez Marina, en su libro de 1813

¹² La reciente publicación del profesor Villacañas (2006) no hace referencia explícita al necesario paso de la traducción como momento esencial de la recepción de cualquier cultura ajena.

¹³ Real Cédula erigiendo la Cátedra de Filosofía Moderna, del 14 de octubre de 1770. Consultado en <http://www.filosofia.org/mfa/fae770b.htm>, 11.01.2007.

Teoría de las Cortes. Ahí se ve la influencia de Rousseau, pero no la de su admirador Kant, adalid del liberalismo progresista en otras latitudes; y es que aún faltan la base lingüística y cultural para una recepción de la nueva filosofía alemana. Ideológicamente España se mantuvo aislada en gran medida, se rechazan las traducciones con la excusa de que son perjudiciales para la lengua¹⁴. Y los pocos estudiosos de temas filosóficos seguían en la órbita francesa durante la primera mitad del siglo. Destutt de Tracy es el autor más traducido en España en esa época. El trienio liberal y la primera República son algunos momentos favorables, pero los avances logrados son luego eliminados por momentos de regresión política.

Ello hace que el lugar de la filosofía (moderna) en la cultura meta sea netamente marginal en general y que la única filosofía con cierta base institucional sea la filosofía católica. Una recepción productiva de la filosofía moderna requiere un trabajo de traducción, interpretación y comentario, con una base de editores, profesores, medios de comunicación, para que se logre cierta institucionalización y socialización, cierta incorporación, que a su vez pueda dar paso a una generación creativa de filosofía en la cultura meta. Los primeros pasos en esa dirección se dan con el krausismo, y la culminación/terminación de ese desarrollo se produce en la Edad de Plata con Ortega y Gasset.

La creación de la primera facultad de Filosofía en la Universidad de Madrid en 1843 por el ministro Pedro Gómez de la Serna, antes Rector de la Universidad, va muy unida a la formación del krausismo como gran movimiento reformista¹⁵. Se trata de una facultad mayor donde predominan las ciencias experimentales modernas¹⁶, donde se incluye la historia de la filosofía como disciplina y la religión apenas tiene presencia. El ministro nombra a Sanz del Río catedrático interino con la condición de que vaya a Alemania a formarse para perfeccionar en sus principales escuelas sus conocimientos en esta ciencia, donde deberá permanecer por espacio de dos años. El ministro está impresionado por el desarrollo de Alemania tras las guerras napoleónicas, y quiere importar las bases intelectuales de ese desarrollo.

¹⁴ Así se expresa en una «Carta sobre el abuso de las malas traducciones, y utilidad de reimprimir nuestros buenos Autores», *Memorial literario*, Nov. 1797, parte II, número L., tomo XII, pp. 517-533. «Traductores, enemigos implacables de nuestra lengua», 528; «las obras traducidas (excepto una, u otra) son de ningún mérito», p. 529.

¹⁵ Decreto de 8 de Junio de 1843, consultado en <http://www.filosofia.org/mfa/fae843a.htm>, 07.01.2007. Esto supone un gran avance sobre el llamado Plan Calomarde de 1824, Título IV, donde la filosofía es mero estudio preliminar para las facultades mayores de Teología, Leyes y Medicina (Consultado en <http://www.filosofia.org/mfa/fae824a.htm>, 07.01.2007). Hay que decir, sin embargo, que antes de pasar dos años la facultad de filosofía volvió a ser facultad menor.

¹⁶ «En este importante estudio se tendrá presente el giro y extensión científica que moderadamente se ha dado a la filosofía, procurando no solo seguir a los hombres que en ella floreciesen y las naciones en que lo hicieron, sino que estudiarán las principales escuelas, sus distintos sistemas, sus reformas y variaciones sucesivas, sus ventajas, sus inconvenientes e influencia que han ejercido en la ciencia», Orden Jiménez 2000 (*Gaceta de Madrid* Nr. 3169, Orden de S. A. del 9-VI-1843).

El punto de vista histórico en la filosofía es el más adecuado para dar a conocer en nuestro país los sistemas filosóficos modernos, porque partiendo de una idea superior a los sistemas exclusivos, los examina y critica en vez de profesar uno determinado; manifiesta sinceramente y sin preocupación la parte de verdad y la parte de error en cada uno, y contribuye sobre todo a dar a las ideas filosóficas en nuestro país solidez, método y espíritu crítico, condiciones esenciales para que lleguemos a poseer algún día, una filosofía propia, que en su carácter y forma exterior guarde su perfecta armonía con nuestro carácter y genio nacional. V.S. debe penetrarse de este pensamiento en todo su sentido y extensión, para obrar en su encargo conforme a las intenciones del Gobierno y al fin verdaderamente útil que se encierra en los estudios filosóficos. Cuidará V.S. principalmente de estudiar las causas que han contribuido a dar a la vida científica en Alemania la actividad y progreso admirable que ha dado a sus escuelas y Universidades la primacía sobre las demás de Europa: notará con este motivo los obstáculos que han producido en nuestro país un efecto contrario todo lo cual dará a V.S. convicciones sólidas acerca de los medios de reformar nuestro sistema de instrucción que sean más adecuados al estado presente de este ramo de la administración pública (Orden Jiménez 2000, Orden del 27-VI-1843).

Sanz del Río tenía intención de ir a la Universidad de Berlín, pero primero visitó a renombrados filósofos: a Cousin en París y a Ahrens en Bruselas (el *Curso de derecho natural* de Ahrens se había traducido en 1841). El segundo era un seguidor de Christian F. Krause (1781-1832) y le recomienda instalarse en Heidelberg, donde aún trabajan varios de sus continuadores. Y así lo hace.

Tras su regreso a España a finales 1844 no se considera preparado para aceptar la cátedra y dedica 9 años a estudiar a Krause y a traducir. Uno de los resultados es el *Ideal de la humanidad para la vida* (1860), inmediatamente incluido en el Índice de la Iglesia. Sanz del Río pone en marcha el mayor movimiento reformista del siglo XIX, que movilizó al catolicismo liberal, con amplias consecuencias en la apertura a ideas extranjeras, la modernización de la pedagogía y también en un cambio de orientación cultural, dejando de lado a Francia y volviéndose hacia Alemania, pujante potencia europea. Este fenómeno va a ir acompañado de innumerables traducciones¹⁷. Este giro, aunque muy importante, se verá limitado por el escaso número de personas que consiguen aprender el idioma; sólo lo consiguen más adelante estudiantes becados que pueden permanecer algunos años en Alemania: Ortega, Morente, Imaz, etc.

¹⁷ Sanz del Río presenta su obra principal como un trabajo original en que intenta adaptar las ideas de Krause a la realidad social española. En 1988 E. M. Ureña descubrió que ese texto es en realidad una traducción literal de algunos artículos poco conocidos de Krause. Lo mismo sucede con otra obra, *Sistema de filosofía, análisis*. Además los textos resultan apenas comprensibles y la difusión de sus contenidos se realiza básicamente a través de las lecciones del propio Sanz del Río. Por tanto, el mayor movimiento cultural modernizador español del siglo XIX se basa en unas traducciones de un filósofo alemán de segunda fila. La razón de tomar a Krause como base (y no a otros filósofos alemanes mucho más influyentes como el propio Kant), con su racionalismo armónico y su panenteísmo, es el fondo religioso que atraía a muchos católicos liberales. La necesidad de una modernización que mantuviera una perspectiva religiosa explica esta singularidad de la historia intelectual española.

El afán reformador y modernizador de Sanz del Río atrajo a muchos colegas universitarios y en pocos años vemos a varios krausistas en las cátedras de las principales universidades. Pero esos intentos modernizadores no quedaron sin respuesta ideológica. Los principales oponentes intelectuales fueron Balmes y Juan Donoso Cortés. El primero intenta un diálogo del escolasticismo con la filosofía moderna, pero siempre dentro de la ortodoxia más estricta, y el segundo es un tradicionalista radical a la manera de Bonald y de Maistre. En ese contexto Pío IX promulga la encíclica *Quanta cura* en 1864, con una lista de 80 proposiciones, *Syllabus complectens praecip nostrae aetatis errores*, donde se condenan el librepensamiento, el agnosticismo, el materialismo, el liberalismo y la masonería. En 1870 el Concilio Vaticano I termina con las esperanzas de un catolicismo liberal y así los católicos reformistas españoles encuentran en el krausismo una vía para mantener sus creencias religiosas sin abandonar sus ansias reformadoras y modernizadoras.

La campaña antikrausista se aceleró en 1865 y culminó en 1867, cuando el ministro Orovio destituye a Sanz del Río, Castelar, Salmerón y Giner de los Ríos de sus cátedras. La revolución de 1868 les repone en sus cargos, pero los vuelven a perder tras el periodo republicano. La ocupación de las cátedras era un asunto muy sensible, ya que era el único escalafón del sistema educativo que la Iglesia no controlaba del todo (estaba vigente el concordato de 1851, cuyos principios fueron aplicados al sistema educativo mediante la ley de instrucción pública de 1857).

José de la Revilla, impulsor de una reforma de la educación en 1845, abolida después, escribe en 1854 una *Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España con especial atención a los estudios filosóficos*.

Además, sé muy bien, que las palabras civilización y filosofía están borradas de algunos diccionarios privados, sea cual fuere la acepción en que se tomen; así como conozco igualmente las luchas sostenidas muchos años há entre los defensores de la ciencia y la prudente libertad del pensamiento, y los que en una y otra encuentran obstáculos invencibles a sus ideas de dominación universal (Revilla 1854: 10).

Se lamenta del atraso técnico y científico de España, que obliga a buscar las innovaciones en libros franceses, y teme que el concordato no haga sino reforzar esa situación, dado que limita los poderes del estado ante la Iglesia, deja la educación en manos de ella, y ello no puede sino limitar la educación científica.

Tras el paréntesis revolucionario, Orovio vuelve al cargo en 1875 y restringe la libertad de cátedra. Dos profesores de historia natural y farmacia se niegan a aceptarlo, y son expulsados. Entonces manda una circular a todos los rectores para intentar controlar la situación¹⁸, y como reacción a todo esto

¹⁸ «Que vigile V.S. con el mayor cuidado para que en los establecimientos que dependen de su autoridad no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral, procurando que los profesores se atengan estrictamente a la explicación de las asignaturas que les están confiadas, sin extraviar el espíritu dócil de la juventud por sendas que conduzcan a funestos errores sociales... Por

dejan la universidad docenas de profesores, Salmerón (que había sido presidente de la República durante unos meses y luego presidente del Congreso), Azcárate, Giner de los Ríos, etc. Los catedráticos de la universidad central firman una carta de protesta y algunos acaban en la cárcel y otros en el destierro. La actividad intelectual se paraliza, se refugia fuera de la universidad. Giner de los Ríos crea en 1876 *la Institución libre de enseñanza*, dedicada a la enseñanza primaria y secundaria, para empezar con las reformas desde abajo.

Con la restauración monárquica se produce una desbandada del krausismo ante la llegada del positivismo y el neokantismo¹⁹ (movimiento claramente paralelo al ocaso del romanticismo frente al naturalismo en literatura). Esas serán las bases del regeneracionismo y conocerán un gran desarrollo en la Edad de Plata hasta 1936.

Quizá la clave de ese resurgimiento filosófico hay que buscarla en el acercamiento a la cultura alemana. Desde el famoso viaje de Julián Sanz del Río a Alemania en 1844, la situación empieza a cambiar radicalmente y, si el viaje a aquella nación se convierte desde entonces en una especie de mito iniciático, el hecho es que, con viaje o sin él, las fuentes germánicas van a ser definitivas. Recordemos, a título de ejemplo, la enorme influencia de Nietzsche y de Schopenhauer en la generación del 98.

Es evidente, en cualquier caso, que a comienzos del siglo XX se había iniciado una irreversible reacción contra la centuria decimonónica que va a encontrar su catalizador privilegiado en el neokantismo. En fuentes neokantianas va a inspirarse no sólo Ortega y Gasset, lo que es suficientemente conocido, sino personajes tan influyentes como Julián Besteiro, Fernando de los Ríos, Manuel García Morente o María de Maeztu (Abellán 1998: 13).

En esta época se hacen numerosas traducciones filosóficas, comentarios, y se llega a lograr cierta producción original. Se produce también una considerable renovación del lenguaje filosófico gracias a las traducciones, por ejemplo, las numerosísimas que hace la *Revista de Occidente*²⁰.

Esta efervescencia cultural acaba con un estallido y las consecuencias en nuestro campo de estudio son enormes: exilio y freno absoluto a la filosofía moderna.

ningún concepto tolere que en los establecimientos dependientes de ese Rectorado se explique nada que ataque, directa o indirectamente, a la monarquía constitucional ni al régimen político, casi unánimemente aprobado por el país...», Citado en Tuñón de Lara 1971: 42-43.

¹⁹ En 1875 Canalejas describe así el proceso: «Entre los discípulos del ilustre don Julián Sanz del Río se han declarado tendencias diversas y encontradas. No hay ya escuela. Van unos a un theísmo racional y cristiano, propenden otros a un positivismo comedido y circunspecto; retroceden algunos, aguijoneados por la duda, a la Crítica de la Razón pura de Kant, tomando puerto y sagrado en ella». El krausismo ya no representaba al progresismo, sus marcados tics metafísicos resultan trasnochados ante el positivismo, el neokantismo y el evolucionismo, más cercanos a los avances científicos del momento. «Nadie, en rigor, trataba a los krausistas como *reaccionarios*. Pero sí se les miraba como *inactuales*» (López-Morillas 1980: 100).

²⁰ La *Revista de Occidente*, en su primera época, en poco más de 10 años tradujo 77 obras del alemán y sólo 10 del inglés y 3 del francés.

La guerra civil y el establecimiento de la dictadura del general Franco provocaron consecuencias filosóficas de larga duración. La primera de ellas fue la marcha al exilio de muchos de los filósofos que ocupaban la primera línea de su actividad: Ortega y Gasset, José Gaos, María Zambrano, etc. La segunda es que las cátedras universitarias de filosofía fueron ocupadas por pensadores tradicionalistas de tendencia neoescolástica que sofocaron el espíritu de renovación y de cambio iniciado con el siglo. El escolasticismo fue la «filosofía oficial» del franquismo (Abellán 1996: 617).

Los filósofos alemanes punteros de la escuela de Frankfurt pudieron volver de los Estados Unidos tras la guerra para continuar con su labor, no así los trasterados españoles. «Así ocurrió que todo un grupo de filósofos y sociólogos que mediante sus traducciones de los grandes clásicos y modernos del pensamiento europeo vinieron a continuar en América la labor de difusión y modernización emprendida por Ortega en España» (Llorens 1978: 20). La continuidad en la labor traductora vino de la mano de FCE y Losada en México y Argentina, y sobre todo la primera editorial se puede entender como digna continuadora de la labor de la *Revista de Occidente*²¹.

La figura de Kant. Un breve esbozo

Kant fue durante bastante tiempo un profesor «privado», es decir, sin sueldo fijo, de la universidad prusiana de Königsberg y sobrevivió algún tiempo gracias a sus populares clases sobre antropología, mientras escribía ya bastantes obras sobre temas científicos e intentaba definir su posición entre el racionalismo (Descartes, Leibniz) y el empirismo (Locke, Hume). En 1769 vislumbró las bases de un nuevo método de filosofía, del que presentó un primer esbozo en latín al año siguiente en su memoria de cátedra. Una vez que consiguió la cátedra a los 46 años, pretendía publicar su «nueva» filosofía en pocos meses, pero le llevó más de diez años terminar su *magna opus*, la *Crítica de la razón pura* (1781). Esta obra inaugura su periodo crítico, que inicia a los 57 años, y Kant pasó el resto de sus días desarrollando y defendiendo esa nueva filosofía crítica: *Crítica de la razón práctica* (1788), *Crítica del Juicio* (1790) y otras muchas obras de carácter científico y ético.

²¹ «Las traducciones del alemán y del inglés, principalmente, publicadas en México fueron numerosas e importantes. Entre 1939 y 1955 los refugiados vertieron al español sólo para el Fondo de Cultura Económica más de un centenar de obras de un total de 179 en el campo de la sociología, la filosofía, la historia y la política. Obras fundamentales no pocas de ellas y de gran extensión. Eugenio Imaz, Wenceslao Roces, José Gaos, Vicente Herrero y otros vinieron así a prolongar en México la obra de difusión y modernización cultural que antes de la guerra se había realizado en España bajo el impulso y dirección de Ortega y Gasset, traduciendo toda una literatura de pensamiento –de Hobbes a Marx, de Voltaire a Croce– que en su país caía por aquellos años bajo la prohibición de la censura oficial» (Abellán 1976: 147). Este es un tema interesante que desarrollaremos en otro momento.

Creo que es interesante señalar que Kant tuvo sus problemas con la censura; primero, tras la aparición de la *Crítica*, con prohibiciones de enseñarla en varias universidades, sobre todo en el sur de Alemania y en Austria; más tarde, tuvo un serio problema ya en el apogeo de su fama cuando intentó publicar una serie de artículos sobre la religión a partir de 1790. El nuevo ministro de cultura había impulsado dos decretos de censura muy restrictivos, en un contexto marcado por la situación revolucionaria en Francia. El segundo artículo de la serie sobre la religión se topó con una prohibición, que disgustó mucho a Kant, por lo que reunió cuatro artículos sobre el tema y los publicó como libro (*La religión dentro de los límites de la mera razón*, 1792)²² usando subterfugios para burlar a la censura. Y posteriormente escribió más artículos de temática similar a favor de un cristianismo más liberal, con claros toques secularizadores. Como reacción al último artículo de este tipo, «El fin de todas las cosas», le llegó una prohibición para enseñar o publicar sobre temas de religión firmado por el mismísimo *kaiser* Federico Guillermo II. El enfado de Kant fue enorme y siguió escribiendo borradores sobre esos temas; de tal manera que cuando el rey murió en 1798, Kant consideró que la prohibición de publicar sobre temas religiosos había expirado con su muerte y publicó inmediatamente otro libro cuya última parte tocaba directamente el tema religioso, *El conflicto de las facultades*.

En cuanto al impacto de la obra de Kant, no se puede recalcar su influencia con suficiente vehemencia. Él mismo presenta su filosofía crítica como una revolución en la manera de pensar, y así fue realmente, como lo reconocen incluso los neotomistas españoles²³. A través del idealismo alemán (Fichte, Hegel, Schelling) abrió el camino a la izquierda hegeliana (anarquismo, socialismo, marxismo), y a través de Schopenhauer abrió la puerta al vitalismo de Nietzsche. Posteriormente, en torno a 1860 surge el neokantismo en Marburg y Heidelberg, la corriente filosófica más importante del momento, del que luego surgen la fenomenología de Husserl y el existencialismo de Heidegger. Las únicas corrientes de pensamiento que quedaron al margen de la influencia directa de Kant, fueron las filosofías cristianas, que se encontraban muy adormecidas y tuvieron que reaccionar en toda regla ante todo este movimiento filosófico mediante el desarrollo del neoescolasticismo y especialmente del neotomismo como filosofía oficial de la iglesia católica. Kant sigue siendo hoy una referencia en la filosofía contemporánea;

²² Esta obra de Kant, considerada como su cuarta crítica, dedicada a la religión, objeto de censura en su momento, se publicó en español por primera vez en 1969, con 180 años de retraso. El siguiente texto que cito, *El conflicto de las facultades*, también ha sido traducido al español (fuera de España) con similar tardanza.

²³ «Es indudable que contiene errores su doctrina, como así hemos tenido ocasión de observar en la ligera reseña que llevamos hecha; errores graves por más de un concepto, y que nosotros rechazamos con toda energía, siendo contrarios a la razón; empero su importancia ha sido grande en la nueva dirección de las ideas, en las nuevas corrientes del pensamiento humano, como que es de donde arranca la filosofía moderna, pudiendo ser considerado como el fundamento de los demás sistemas filosóficos nacidos en la culta Alemania, moviéndonos esto principalmente a exponer la doctrina de tan profundo pensador» (Amador Andreu 1884: 28).

como se ha podido comprobar en el bicentenario de su muerte (2004) sigue siendo uno de los autores clásicos de filosofía más estudiados y traducidos²⁴.

La recepción de Kant en España

En el primer número de los *Kant-Studien* (1897), la revista dedicada a la obra de Kant con más solera, se recogía un artículo titulado «Kant in Spanien» escrito por el polaco Lutoslawski. El artículo llega a unas conclusiones que luego han sido muy repetidas. 1) Kant es conocido sólo de nombre y en la primera mitad del siglo su filosofía apenas se conoce; 2) el conocimiento posterior que se tiene de la filosofía de Kant no es directo, sino a través de obras francesas. Tomaremos este trabajo como punto de partida, aunque sus conclusiones no sean completas y haya que ampliarlas. Lutoslawski reconoce de hecho que su estudio no es exhaustivo, ya que en España no se daban en ese momento las condiciones para hacer una búsqueda bibliográfica seria.

Lutoslawski habló con Menéndez Pelayo, que le cita algunos momentos de la recepción de Kant²⁵. La primera referencia a Kant se encontraría según él en la revista *Memorial literario*, ya antes de 1800. Lutoslawski, sin embargo, revisó los ejemplares de la revista entre 1784 y 1797, y no encontró nada. No hemos encontrado referencia alguna a esta fuente en la bibliografía secundaria, así que la hemos buscado y finalmente encontrado en un número de 1803, con el significativo encabezamiento de *Literatura francesa. Instituto nacional de Francia, Noticia de los trabajos de la clase de ciencias morales y políticas*:

Por largo tiempo se ha mirado en Francia con mucha indiferencia la filosofía de Kant, que se llevaba la atención de toda la Alemania. Algunas obras reprehendiendo agriamente esta indiferencia han obligado a los franceses a salir de ella; pudiéndose asegurar que la doctrina del filósofo de Königsberg no gana mucho en el examen que se empieza a hacer.

Nadie hasta ahora la ha explicado en francés con mayor claridad que el C. Kinker, profesor báltico, que en un tomo muy pequeño ha expuesto todo lo esencial que contiene la parte de la filosofía de Kant, conocida baxo el título de *Crítica de la razón pura*. Esta exposición ha sido el objeto de una memoria que el C. Destu-Tracy leyó a la clase.

En esta memoria después de tributar los mayores elogios al ingenio y a los vastos conocimientos del filósofo alemán, y del báltico instruido que tomó a su cargo ser su intérprete, combate su sistema como ideología, deteniéndose sobre todo en probar

²⁴ Por ejemplo, su obra *Sobre la paz perpetua* viene siendo frecuentemente editada, comentada y traducida en los últimos años. Y FCE ha puesto en marcha un Proyecto Biblioteca Immanuel Kant de reedición de sus obras más importantes en edición bilingüe.

²⁵ Hay que decir que el propio Menéndez Pelayo dedicó un tomo de su *Historia de las ideas estéticas en España* (1887) a Kant, Hegel y otros autores alemanes, y que también dedicó otro texto a la recepción de Kant, *De los orígenes del criticismo y del escepticismo, y especialmente de los precursores españoles de Kant* (1891).

que no puede existir en nuestra mente nada que se parezca a lo que se llama *razón pura, entendimiento puro, sensibilidad pura, locución pura*, y que no podemos tener ningunos *conocimientos puros* en el sentido que Kant quiere dar a estas palabras.

Mientras que el C. Tracy examina la doctrina de Kant, el C. Mercier se declara por una parte de esta doctrina en una memoria llena de sutilezas metafísicas que ha leído a la clase, y que intitula *Del Acto de mi* (Anónimo 1803: 4).

Otra referencia temprana, no recogida por Lutoslawski, es una carta de Humboldt a Goethe del 28 de Noviembre de 1799. Humboldt dice que Kant es conocido en Madrid al menos de nombre. Hay también una referencia a Kant en la «Oda a Pestalozzi» (1807) de Bernardino Fernandez Velasco. En la oda se menciona a diversos autores modernos y a Kant entre ellos.

J. M. Palacios dice respecto a este primer período que «sólo cabe encontrar en España meras alusiones a la existencia de la persona y de la obra filosófica de Kant, procedentes en su totalidad de fuentes francesas» (Palacios 1989: 676). Esto queda relativizado por otra referencia importante, no recogida por Lutoslawski: los artículos escritos en 1819 por Ramón de la Sagra en la *Crónica Científica y Literaria* (Números 226, 227, 228 y 229). Se trata del primer comentario de la filosofía de Kant en español. Menciona que sus fuentes son extranjeras, seguramente francesas, críticas en general con Kant, al que él quiere defender, basándose seguramente en otras fuentes francesas más receptivas ante Kant²⁶.

De la Sagra hace una breve historia de la filosofía moderna mencionando Descartes, Locke y Condillac, y dice que hace falta una reflexión más profunda del concepto de experiencia (*Erfahrung*), destacando la participación activa de la sensibilidad en la conformación de la misma, y sólo en la última y sexta parte vuelve a hablar directamente de Kant, recogiendo algunas distinciones básicas (fenómeno y cosa en sí, trascendente y trascendental, ciencia humana y divina). Y tras algunas especulaciones un tanto extrañas, acaba con una loa del racionalismo y la fe ilustrada en el progreso. Quiero destacar que a pesar de basarse en fuentes francesas, introduce una nota muy interesante cuando habla del concepto del yo.

Tal vez será extraña esta voz a los poco versados en las ciencias filosóficas, del mismo modo que otras varias que me ha sido indispensable adoptar para poder expresarme con claridad y exactitud. He percibido las mayores dificultades en todo el dis-

²⁶ «Me han determinado a tomar la pluma las repetidas imprecaciones contra Kant y los demás filósofos alemanes, impresas en periódicos extranjeros, sin advertir sus autores que las decisiones en puntos tan delicados como los metafísicos, no son tan fáciles como en literatura. Los autores de tales artículos, sin reflexionar en esto, y lo que es más sin entender las proposiciones de que juzgan (como ellos mismos confiesan) sentencian de *obscura, tenebrosa, ininteligible*, y aun de *ridícula y extravagante* la filosofía de Kant, solo porque no está a sus alcances creyéndose los tipos de la inteligencia humana. La *tenebrosidad* atribuida a la filosofía de Kant, es un error hijo de la ligereza en los juicios y del prurito de algunos literatos en llamar *ininteligible* todo aquello que no se comprende con la facilidad que una novela», Sagra 1819: 226(1).

curso de esta esposición; dificultades que solo conocerán aquellos que hayan escrito de una ciencia, cuya lengua aún no está formada en su nación (Sagra 1819).

Se trata de una actitud positiva ante la recepción de lo ajeno, justo la contraria del tradicionalista Navarro Villoslada unos años después. Creo que esta contraposición refleja bastante bien la distancia entre los dos polos, modernizador y tradicionalista, durante todo el siglo XIX. En el artículo del segundo autor titulado «De la lengua castellana, como prueba de la ilustración española», destaca la superioridad de la lengua castellana²⁷, argumentando una conexión íntima de la lengua castellana con la religión católica²⁸. Separa las dos culturas, la técnica, que es común a todos, y con un léxico, por tanto, que se puede importar sin problemas, y la espiritual, que es propia y exclusiva y hay que mantener limpia. Tras mencionar algunas particularidades del castellano se centra en el pronombre *yo*, citando a Kant.

Hase tenido por atrevida innovación de Kant el convertir en nombre sustantivo el pronombre personal *yo*, cosa al parecer tan peregrina que dio cierto renombre a la filosofía alemana, caracterizada y conocida por filosofía del yo. Pues bien: dos siglos antes de Kant y de Fichte, fue usada gallardamente esta licencia por nuestros escritos más castizos (Navarro Villoslada 1867).

Y continúa con la explicación:

Gramaticalmente considerado el *Yo* de Kant, Fichte, Schelling y Hegel, es el mismo *Yo* de Venegas y Santa Teresa de Jesús: es el pronombre con que se explica la primera persona, convertido en nombre de esa persona; es el hombre, no como naturaleza abstracta o humanidad, sino como ente individual, como persona que siente y piensa. Pero en la aplicación filosófica y moral de la palabra, ¡qué incomensurable distancia hay entre el *yo* castellano y el *yo* alemán! Es el abismo que media entre la soberbia y la humildad, entra la verdad y el error, entre la filosofía católica y la miserable filosofía racionalista (Navarro Villoslada 1867).

Una referencia que sí recoge Lutoslawski es la de Toribio Núñez. Menéndez Pelayo lo menciona como uno de los primeros difusores de Kant, transcribiendo un pasaje de su obra *Sistema de la Ciencia Social* (1820), en el que se recomienda el estudio y utilidad de la filosofía kantiana como base de toda metafísica futura (Menéndez Pelayo 1948: 210 nota 2). Núñez hace la primera recomendación directa de la filosofía de Kant: «Desde que Locke, Newton y Kant guiados por el análisis, la analogía, y la experiencia, han

²⁷ Un argumento de esa superioridad es la intraducibilidad a otras lenguas.

²⁸ «Hace tiempo que nuestra literatura lleva la vida del hijo pródigo: hace tiempo que no ha probado la olla de casa; que vive de prestado mendigando de puerta en puerta, llamando hoy a las de Francia, ayer a las de Alemania. Susténtase de despojos muchas veces corrompidos y empozoñados; sin acordarse de que los brazos de la madre Patria siempre están abiertos para recibirla, y su despensa abundantemente provista de los manjares y regalos que ha recibido del catolicismo». Navarro Villoslada 1867

abierto un camino tan seguro, y dirigido con tanto acierto la marcha de las ciencias, sería una temeridad separarse de sus guías, y salir de aquel sendero que el adelantamiento ulterior de los conocimientos ha acreditado» (Núñez 1820: XXII-XXIII). En su obra *Principios de la Ciencia Social ó de las Ciencias Morales y Políticas*, que ve la luz pública en Salamanca, en la imprenta Nueva de D. Bernardo Martín, en 1821 (pp. 438-522) trata de aplicar más «consecuentemente» los principios de la teoría kantiana a la moral, hacer una lógica de la moral.

Este filósofo [Kant] nos ha suministrado el modo de razonar y de dar evidencia á estos principios. Unid a Sócrates con Bentham por medio de Kant, y no abandonéis este método. Vosotros vais á juzgar con su auxilio de lo que más interesa á los hombres con mayor seguridad, que se ha juzgado hasta aquí: á vosotros, pues, os toca el propagarle por el bien de la Patria, introducirle en sus aulas y en sus templos de paz y de justicia y elevarle al Santuario de su legislación (Núñez 1821: 11-13).

Núñez fue bibliotecario de la Universidad de Salamanca y elaboró un «Discurso Preliminar» al *Informe y Plan de estudios* con afán reformista. Se envió a Cortes y no fue aprobado. Y no sólo eso, sino que le costó el puesto durante cinco años con la llegada de Fernando VII, que hizo una purga en Salamanca por Real Orden.

Núñez no lee a Kant en alemán, claro, pero tampoco en francés, sino que lo conoce a través de exposiciones francesas de Kant²⁹. En una carta que envía a Bentham reconoce que supo de su obra al caer en sus manos un libro suyo en 1807 al pasar por Salamanca el ejército francés camino de Portugal, y en otro momento cita a Charles de Villers como fuente de la filosofía de Kant³⁰.

Algo después se publicó un artículo sobre Kant en el número del 16 de Agosto de 1838 de la revista *El Panorama*, firmado por C. de T. «Muy poco tiempo hace que las obras de este filósofo alemán son conocidas en España, y aun actualmente solo corren en manos de algunos aficionados a sus doctrinas que le han proporcionado una celebridad europea, y de las que se ha formado un sistema de filosofía crítica, que cuenta muchos partidarios y ha dado origen a muchas opiniones y sectas célebres en nuestros días» (T. C. de 1838). Y hace un breve resumen de su vida y obras, de poca profundidad e interés.

Hay otra referencia más extensa en la *Revista de instrucción pública* escrita por Berzosa. Se trata una serie de «lecciones de filosofía» pronunciadas en el Ateneo. En la sexta lección empieza a tratar de Kant. Tras alabar su obra como

²⁹ Las fuentes francesas secundarias son la fuente dominante en la recepción de Kant hasta bien entrado el siglo. Lutoslawski no encontró más fuente original que una copia de la *Crítica de Kant* en la Biblioteca Nacional a lo largo de sus averiguaciones.

³⁰ «Mr. Carlos Villers el único entre los franceses que haya hecho saber á la Europa que se cultiva en Alemania una filosofía trascendental muy digna de atención y muy capaz de hacer tomar un nuevo vuelo á las ciencias», Núñez 1821: 475. Se trata de *Philosophie de Kant ou Principes fondamentaux de la philosophie transcendente*, Metz, 1801.

«una de las más imponentes y fecundas revoluciones que señala la historia» (Berzosa 1857: 283), hace un resumen de sus méritos y establece una objeción absoluta: «En resumen, la Crítica de la razón pura, es arbitraria en su punto de partida, falsa en su método, funesta en sus resultados» (Berzosa 1857: 286). En la séptima lección se centra en atacar el vínculo entre moral y religión que establece Kant, ya que en realidad hay un vínculo directo con la divinidad, y en la octava analiza y rechaza la tercera crítica. Y ya en la novena empieza a hablar de la influencia de Kant en el desarrollo del idealismo alemán.

En la *Revista de instrucción pública, literatura y ciencias* (1856-1861), de la que sólo he podido consultar una copia en mal estado en la Biblioteca Nacional, en un texto firmado por J. S. de R. se habla de la «fundación de la estética filosófica por Lessing, Schiller, Kant y otros» (R. 1856: 59). Se habla también de una comisión científica enviada a Alemania en 1813, que hizo estudios sobre literatura alemana y traducciones de autores españoles al alemán.

Queremos mencionar también un libro de Patricio de Azcárate (1800-1886), padre del conocido krausista Gumersindo (1840-1917). Escribió sobre filosofía para educar a su hijo en el tema, ya que no hallaba respuesta en la enseñanza oficial: *Veladas sobre la filosofía moderna*, 1853; luego recogida en *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*, 4 volúmenes, 1861. En el prólogo al primer libro, que se recoge como anexo en el cuarto volumen del segundo, se lamenta del estado de la filosofía en la enseñanza, consecuencia de «nuestro aislamiento por espacio de tres siglos» (Azcárate 1861: IV 225) y defiende la implicación de los intelectuales a modo de *Privat docentem* para mejorar el estado de la filosofía y crear una filosofía española. Siendo creyente y racionalista al mismo tiempo³¹, rechaza los intentos de ponerse al día de Balmes, por estar demasiado pegado a la escolástica y menciona a Kant en una enumeración de pensadores modernos (Azcárate 1861: IV 227). Y termina dejando clara cual es su finalidad: «Provocar a los verdaderos talentos a que suelten sus plumas y creen un movimiento filosófico espiritualista y liberal, que encarrile los espíritus y engrandezca mi patria» (Azcárate 1861: IV 227). Hay, por tanto, una clara conciencia de la necesidad y la importancia de reformar la filosofía entre los liberales.

También en 1853 Nicomedes Martín Mateos publica en Salamanca unas *Breves consideraciones sobre la reforma de la filosofía*. Pero su punto de vista es bien distinto, la necesidad de la filosofía viene dada por la necesidad de defender la religión. Menciona a la «docta Alemania», tema que se convierte en un tópico, y tras mencionar a Kant, Fichte, Schelling y Hegel, dice que todo eso no

³¹ «Jamás las luces pueden perjudicar la verdad; y siendo la religión toda verdad, jamás pueden perjudicarla los conocimientos filosóficos. Lo cierto es que, cuanto mayores han sido los descubrimientos en ciencias naturales, tanto más evidentes han resultado las interpretaciones bíblicas, dadas por la Iglesia a los libros santos; y cuantos más progresos se han hecho en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza por la razón, tanto más se han afianzado las verdades fundamentales de la religión» (Azcárate 1861: IV 222).

son sino «una sucesión casi impalpable de ideas, de teorías y de abstracciones (...), que no han engendrado más que apostasías y programas; pomposas ofertas, sistemas improvisados ayer y desacreditados hoy, con los que el escepticismo, enemigo mortal de la filosofía y de la religión, va ganando terreno, que la educación filosófica debe recuperar a toda prisa» (Martín Mateos 1853). Y a diferencia de Azcárate, que apela a la sociedad civil y a los intelectuales, Martín Mateos apela directamente al Estado: «Dichoso por tanto el Gobierno que saque a la filosofía del caos ecléctico en que se encuentra» (Martín Mateos 1853). Son palabras premonitorias.

Otra referencia muy importante, recogida por Lutoslawski, es la de José Rey y Heredia (Córdoba, 1818-1861). Apasionado de las matemáticas, preparó en vida y se editó póstumamente su *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias* (1865), según Menéndez Pelayo la obra más original que el movimiento kantiano ha producido en España. Se declara claro seguidor de la filosofía crítica, «de esta filosofía transcendental y crítica es de donde únicamente puede venir la luz» (Rey y Heredia 1865: 2). Hace un elogio de la matemática, incide en la necesaria conexión entre matemática y filosofía, recoge ideas de la estética trascendental de Kant y concluye la introducción diciendo que «la crítica kantiana es un admirable trabajo matemático» (Rey y Heredia 1865: 22). Al final de la obra (pp. 297-305), como anexo, recoge lo que son seguramente los primeros pasajes de Kant en español: «*Crítica de la razón pura* por E. Kant. Fragmento de la lógica trascendental». El fragmento comprende el primer libro de la *Analítica Trascendental*, B90/A65 hasta B108/A82, y tras un salto retoma el parágrafo 11 de la segunda edición, B109-113. Se trata seguramente de una traducción indirecta vía francés, dado que en el trabajo cita sobre todo fuentes francesas y alguna británica.

En torno a este año el krausismo había avanzado ya mucho y se empiezan a producir reacciones, algunas bastante virulentas, que citan de paso a Kant. Uno de estos casos es el *Discurso que en la solemne apertura del Curso Académico de 1866 a 1867 en la Universidad de Oviedo leerá D. José Campillo* (1866). El autor da la voz de alarma ante el krausismo, que se presenta como panenteísmo, pero en el fondo no es sino panteísmo, y declara que «el germanismo *panenteísta* es anticatólico; más aún, anticristiano, porque es panteísta y ateo, a más de ser absurdo en su exposición científica» (Campillo 1866: 8), habla de «algarabía germánica» (Campillo 1866: 10), y concluye con una acusación genérica de ateísmo: «yo he acusado al racionalismo germánico moderno de panteísta y aun ateo» (Campillo 1866: 11). Y aunque alaba a Kant por haber puesto límite al empirismo, le cita como gran iniciador de ese ateísmo.

Donde con más claridad resalta el ateísmo de esta escuela, es al examinar lo que al fin entiende por Dios. Kant su primer inspirador, desarrollando las diferentes formas que encontró en su *yo*, llegó hasta la idea de Dios que halló en su propio espíritu, reduciéndola por tanto a una exigencia de la razón especulativa, que necesita de esta idea para dar unidad sistemática a sus discursos, pero sin pretender, por que según él no se puede demostrar, que la realidad de las cosas esté conforme con ellos (Campillo 1866: 16-17).

Y termina el discurso dejando claro lo que hay en juego, la lucha entre una cosmovisión religiosa y otra laica³².

En 1866 aparece un libro muy interesante, *La filosofía española actual. Indicaciones bibliográficas*, de Luis Vidart Schuch. Quiere ser una aportación a la necesaria renovación de la filosofía. Cita a Juan Valera, que se había lamentado de que fueran los alemanes los que estudiaban el legado intelectual español. Lamenta que la filosofía española haya pasado de ser influyente en el siglo XVI a ser influida a partir del siglo XVIII. Y aboga finalmente por una reconciliación entre fe y razón con una apelación a Kant.

Bien sabemos que proclamar la fe y la razón, es atraerse las iras de muchos; los fanáticos de la fe llaman a esto impío racionalismo; los fanáticos de la razón lo llaman consorcio anticientífico, cuando no inconcebible absurdo; la verdad de nuestra doctrina se demuestra con estar apartada de estos dos opuestos fanatismos: conservemos, pues, nuestra fe en la razón y nuestra razón en la fe, y afrontemos las torcidas interpretaciones que puedan darse a nuestras doctrinas, repitiendo aquel magnífico dicho de Kant:

Dos cosas hay grandes en la naturaleza: el cielo estrellado sobre nuestras cabezas, y el sentimiento de deber en nuestros corazones³³.

Esta traducción resulta muy interesante, porque esas dos cosas no están según Kant en la naturaleza, sino en el ánimo (*Gemüth*) que reflexiona, y no están sobre nuestras cabezas ni en nuestros corazones, sino en mí (*in mir*), es decir, en el sujeto moderno. En esa traducción se intuye la intención de atenuar la centralidad antropológica de las ideas kantianas y dejar un espacio para la religión. En lugar de condenar la filosofía moderna, se intenta domesticarla. Esta estrategia será clave hacia el final del franquismo.

³² «Jóvenes alumnos, vosotros de quienes es el porvenir de la patria, cuya gloria científica estáis llamados a conservar y aumentar; cuando con el corazón abierto a la esperanza, y con el generoso afán de grandes empresas, a que os impulsa vuestra propia lozana vitalidad, os lancéis en el difícil camino de la ciencia, hacedlo con fe, porque la poca filosofía mata tanto como la mucha ilustración y fortalece el alma; pero no os olvidéis de que *el principio de la sabiduría es el temor* y por consiguiente, la creencia en Dios. Vosotros, queridos alumnos, que al despediros de vuestros amados padres habéis cada cual oído de sus labios esta religiosa recomendación: “se buen cristiano”, y que al apartaros de vuestras tiernas madres, las dejáis en oración, pidiendo a Dios que os sea propicio y os ayude; tened bien presente que el racionalismo germánico de la escuela de Krausse aleja a Dios del mundo, secando en el corazón del hombre hasta el germen de la fe y de la esperanza» (Campillo 1866: 19). Leopoldo Alas escribe un artículo (donde cita a Kant y su *Crítica del Juicio*) poco después criticando un libro de Campillo sobre estética, destacando que intenta reformular toda una disciplina para contrarrestar el discurso neokantiano de Revilla. Campillo llega a cambiar de nombre a la disciplina (calotencia), y su única fuente es la traducción de Ortí y Lara de un libro del jesuita Jungmann, fuente que no cita.

³³ Vidart Schuch 1866: 237-238. La frase original de Kant dice: «Zwei Dinge erfüllen das Gemüth mit immer neuer und zunehmender Bewunderung und Ehrfurcht, je öfter und anhaltender sich das Nachdenken damit beschäftigt: der bestirnte Himmel über mir und das moralische Gesetz in mir», *Kritik der praktischen Vernunft*, 1788.

Aunque el estudioso polaco no se centra en el tema, el krausismo español hizo una cierta recepción de Kant, aunque dejándolo en un segundo plano frente al gran maestro Krause. Se encuentran referencias en Sanz del Río³⁴, Giner de los Ríos, y especialmente Urbano González Serrano. En su *Diccionario Enciclopédico hispano-americano* por ejemplo dedica dos páginas a Kant, y se suceden las entradas que explican términos kantianos, como, *antinomia*, *apercepción*, *anticipación*, etc. También Salmerón escribió con 28 años «La filosofía novísima en Alemania» en *Revista Hispano-Americana* (número 45, 27 de Noviembre de 1866, pp. 256-267), donde cita la *Crítica* en el original alemán. Su aprecio por la filosofía alemana era claro.

Y además escribió un largo prólogo a *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*, 1876, de Juan Guillermo Draper (traducción de Augusto T. Arcimís). El texto fue muy polémico en su momento por su laicismo científico radical que se cuestiona el papel de la religión. Salmerón alaba el aporte histórico musulmán, y desprecia el cristiano, con los dominicos creando la Inquisición y con los jesuitas luego. Se lamenta de que se produce mucha literatura y nada de ciencia, debido precisamente a esa presión de la religión. «Concretamos nuestro pensamiento afirmando: que ni en la Filosofía, ni en las Ciencias naturales, ni en la Industria, cuyos maravillosos progresos, en oposición al ideal católico y a las imposiciones dogmáticas, caracterizan los tiempos modernos, ha contribuido con obras originales y fecundas nuestro genio nacional por la comprensión en que lo ha retenido el absolutismo teocrático» (Salmerón 1876: XLVIII). No ve el modo de lograr una reconciliación con las declaraciones y anatemas del *Syllabus* y declara que la Verdad prevalecerá. No deja fuera de sus críticas al propio autor del libro, al que reprocha su positivismo antifilosófico, y dentro de la defensa de la filosofía hace una lectura neokantiana de Kant³⁵ como filósofo de la ciencia (cita la hipótesis Kant-Laplace).

El eco de esa introducción que hace Salmerón al libro de Draper es tan largo que aún encontramos respuestas en 1891, en el *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1891 a 1892 en la Universidad de Granada por el Doctor José España Lledó, catedrático numerario de Metafísica*³⁶.

³⁴ Sanz del Río escribió *Kant-Krause. Biografías comparadas* (1854).

³⁵ «¿Cómo olvidar a Kant, cuya Crítica en este punto, como dice con justicia Vacherot, ha reducido a un mero interés histórico toda la Filosofía precedente? Nadie menos que un positivista puede olvidarlo, cuando no sólo aceptan, mas consagran todos como principio de su doctrina el resultado de la Crítica kantiana: la relatividad del conocimiento y la incognoscibilidad del *noumenos*», Salmerón 1876: LIX.

³⁶ También responde a Draper Antonio Comellas y Cluet con su obra «Demostración de la armonía entre la religión católica y la ciencia» (1880). Este autor trabaja directamente con fuentes alemanas, como queda patente en su obra principal, *Introducción a la filosofía* (1883) en la que cita a Kant, Hegel, Krause. Y también tradujo un ensayo del alemán, «Pensamientos de un protestante sobre la invitación del papa á la reconciliación con la Iglesia católica romana» (Barcelona, 1869), de Reinhold Baumstark (*Gedanken eines Protestanten über die päpstl. Einladung z. Wiedervereinigung mit der röm-kath. Kirche*, 1868).

Aunque reconoce la importancia histórica de Kant³⁷, y cita pasajes de Kant, Fichte y Hegel e incluso de Heine, critica duramente cualquier filosofía moderna, especialmente el krausismo, que «por fortuna hoy es cadáver putrefacto» (España 1891: 16). Y su apuesta está clara: «A mi entender, el sistema propuesto por Aristóteles, seguido, ilustrado y reformado por Santo Tomás, ocupa el medio entre los viciosos extremos del empirismo y el idealismo, y conduce la nave de la filosofía a seguro puerto» (España 1891: 26-27). Esa es hoy la única esperanza de los pensadores serios, no una sustitución de la teología por la ciencia y la filosofía, sino una subordinación de la filosofía (hermana menor) a la teología (hermana mayor), recuperando así el esquema medieval de la filosofía como *ancilla theologiae*. Y conecta además la pérdida de la religión con los avatares revolucionarios. Termina el discurso con una arenga a los escolares, criticando la filosofía y la ciencia y ensalzando la religión.

Antes de que penetréis en nuestras aulas, solo una prevención tengo que haceros: huid de la ciencia atea e impía, que al infiltrarse en vuestro espíritu, pudiera apagar en él la luz radiante de la fe católica; cerrad vuestros oídos a la voz de los sofistas, que a semejanza del enemigo del género humano os dirán: seréis como dioses, y pensad que los frutos del árbol de la ciencia, con que os brindarán, son como los frutos de la leyenda del lago maldito, agradables a la vista, pero por dentro solo contienen podredumbre y ceniza.

Poned los ojos en las decadencias actuales, engendradas por el filosofismo imperante, y recordad que el período más glorioso para las Universidades y para la ciencia española, fue justamente aquel en que los católicos se agruparon en torno del Ángel de las Escuelas. Entonces floreció en esta tierra bendita de Granada el eximio Suárez, verdadero gigante del saber, a cuyas poderosas armas ningún enemigo pudo resistir; entonces brilló en Valencia Luis Vives, en Salamanca Melchor Cano, y otros muchos que en este momento no puedo enumerar. Todos ellos se formaron en la filosofía cristiana; todos ellos pelearon contra los herejes de su tiempo, y nos indican el camino que debemos seguir para oponernos y arrollar gloriosamente a los del nuestro.

Jóvenes escolares: no oigáis las insidiosas frases de los racionalistas que en nombre de la civilización y del progreso, hermosas palabras que con mentira en sus labios, os pintan como fautores del oscurantismo a los que os señalan el peligro de sus enseñanzas (España 1891: 40-41).

En este contexto Gumersindo de Azcárate publica en 1876 varios artículos en la *Revista España*, que luego aparecen en forma de libro, *El Self-Government y la Monarquía doctrinaria*. La frase que enciende la polémica es la siguiente: «Según que, por ejemplo, el Estado ampare o niegue la libertad de la ciencia, así la energía de un pueblo mostrará más o menos su peculiar genialidad en este orden, y podrá hasta darse el caso de que se ahogue casi por completo su activi-

³⁷ «Sin exagerar la importancia de Kant, sin afirmar, como lo hace Vacherot, que la filosofía anterior a Kant solo conserva valor histórico, es indiscutible que Kant es el padre de lo que se llama filosofía contemporánea» (España 1891: 12).

dad, como ha sucedido en España durante tres siglos» (Azcárate 1876: 114). La polémica ya venía del final del reinado de Carlos III y revive tras la proclamación de la República en 1868. El discurso de Núñez de Arce de ingreso en la Academia de la Lengua en 1876, «Causa de la precipitada decadencia y total ruina de la literatura nacional bajo los últimos reinados de la casa de Austria», provoca una respuesta de Manuel de la Revilla, y el joven Menéndez Pelayo, animado por Laverde, responde a Revilla, y este le replica³⁸. Revilla insiste en que los logros científicos y filosóficos españoles son más bien escasos, y expone uno de los motivos clave: la intrasigencia religiosa.

Los principales oponentes intelectuales del reformismo krausista fueron Balmes y Juan Donoso Cortés. El segundo era un tradicionalista intrasigente que no quiso saber nada de la modernidad, pero el primero sí que discute con la filosofía moderna, siempre desde la ortodoxia católica. Por ello es curioso que ni Lutoslawski por su cuenta ni Menéndez Pelayo citen a Balmes, que sí trata la filosofía de Kant en sus trabajos.

Sin embargo, el libro de corte filosófico-religioso más influyente de esta época es *Historia de la filosofía* del cardenal Zeferino González (1879, 3 volúmenes), donde el autor critica a Kant (v. 3, pp. 210-246) sobre fuentes francesas³⁹. Hablando de la filosofía novísima, empieza por reconocer la figura de Kant. «Así es que, al finalizar el siglo XVIII, la Filosofía, corroída interiormente por un racionalismo universal y absorbente, y saturada a la vez de escepticismo y sensualismo materialista, se hallaba en un estado de verdadera postración, y no es fácil calcular lo que hubiera sido la historia de la Filosofía, a contar desde la época indicada, sin la sacudida vigorosa que le comunicó el genio de Kant» (González 1879: III 442). Pero al final la conclusión no podía ser otra: «Casi todos los grandes errores de nuestros días, o deben su origen directo al criticismo de Kant, o se hallan incubados por su doctrina, a la cual se debe también en gran parte la atmósfera especialmente racionalista y anticristiana que respiramos»⁴⁰.

³⁸ Los textos están recogidos en García Camarero 1970. Luego otros siguieron con la polémica. Por ejemplo, Eloy Bullón Fernández (1879-1957), escribe *De los orígenes de la filosofía española. Los precursores españoles de Bacon y Descartes* (1905), en la línea de Menéndez Pelayo. Antes había escrito también *El criticismo de Kant y la filosofía de Santo Tomás*. Fue Decano de Filosofía y Letras en Madrid tras la guerra civil. En el otro extremo Ramón y Cajal en su discurso de Ingreso en la Academia de las Ciencias, «Los Deberes del Estado en relación con la producción científica», insiste en la necesidad de reemplazar viejos profesores orientados al pasado por otros profesores europeizados, que miren al porvenir.

³⁹ *Critique de la raison pure*, trad. Tissot, 1849; *Lógica*, trad. A. García-Moreno; *Principes métaphysiques de la morale*, trad. Tissot, 1845; *Prolegomènes à toute métaphysique future*, trad. Tissot, 1865; *Principes métaphysiques de Droit suivis de project de paix perpétuelle*, trad. Tissot, 1853; *Crítica de la razón práctica*, 1876.

⁴⁰ González 1879: III 487. «La concepción filosófica de Kant es una concepción grandiosa y profunda, considerada como revelación del genio y de la fuerza analítica de su autor; pero considerada en sus relaciones con la verdad y la realidad, es una concepción sofística y gratuita; es una concepción fecunda para el mal y el error, estéril e infecunda para el bien. En el fondo y en la esencia, en los resultados y en la historia, la obra de Kant es una obra de muerte y no una obra de vida» (González 1879: III 488).

Lutoslawski habló también con el principal discípulo del cardenal, Juan Ortí y Lara, catedrático de Metafísica (ocupó la vacante forzada de Salmerón), neotomista y encarnizado oponente del krausismo y de toda filosofía moderna en general. Reconoce en la entrevista que no quiere saber nada de Kant ni de la filosofía moderna en general.

Lutoslawski tampoco recoge las referencias de algunos escritores importantes, sobre todo Juan Valera, que estaba muy al corriente del idealismo alemán, cita fuentes alemanas directamente, y participó en el debate sobre la filosofía española con un artículo en 1873, «De la filosofía española» (Valera 1942: 1555-1569). Alaba los intentos de indagar en el historia de la filosofía española, pero niega que exista una filosofía española como puede haber una filosofía alemana desde Kant hasta los novísimos discípulos de Hegel.

Todo este proceso se desarrolló en un ambiente muy hostil a la recepción de la filosofía moderna y en particular alemana de parte de los sectores conservadores, una reacción tanto más virulenta cuanto más aceptación tienen esas ideas. Parece claro que la recepción y traducción de Kant no ha estado exento de grandes obstáculos, a pesar de que en torno a esa tarea se movilizaron grandes figuras académicas y políticas: Toribio Núñez perdió su puesto por sus afanes reformistas; Salmerón, presidente de la Segunda República durante unos meses y luego presidente del Congreso perdió su cátedra y murió en el exilio; catedráticos krausistas y modernizadores perdieron sus puestos y marcharon al exilio. Y además en esa lucha entre el krausismo y el tradicionalismo la figura de Kant apenas destaca hasta la llegada tardía y bastante débil del neokantismo.

Recepción y traducción

La historia de la recepción de Kant nos ha llevado a las primeras traducciones, como era de esperar. Además, nos descubre todo un conjunto de tipos textuales típicos de una recepción. En un primer momento se menciona su nombre y poco más; luego encontramos artículos sobre su pensamiento con alguna terminología específica y también alguna que otra cita traducida; más adelante nos encontramos con citas traducidas en manuales e historias de la filosofía; así llegamos a la primera traducción parcial en 1856; y ahora vamos a entrar de lleno en el panorama de las traducciones: la primera completa pero indirecta es de 1873; la primera directa pero incompleta es del 1883; y la primera directa y completa es de 1913, con más de un siglo de retardo sobre la muerte del autor y sobre traducciones al francés o al inglés⁴¹. Si consideramos la lista de las primeras traducciones

⁴¹ En Francia e Inglaterra se traduce a Kant aún en vida del filósofo. Posteriormente sus obras más importantes aparecen en lengua francesa gracias sobre todo a la labor de C.J. Tissot primero y J. Barni después. Así, llega a haber incluso dos traducciones de algunas obras importantes a mediados del siglo y se traducen casi todas sus obras antes de que aparezca la primera española. Algo similar, con menor intensidad, sucede en Inglaterra. Y en Italia, con una cultura más similar a la

de Kant, vemos que cuando se empieza a traducir a Kant ya se habían traducido casi todas sus obras importantes tanto al francés como al inglés.

- 1873 Principios metafísicos del derecho.
- 1875 Lógica (Tissot).
- 1876 Crítica del Juicio, seguida de las observaciones sobre el Asentimiento (sic) de lo Bello y lo sublime.
- 1876 Crítica de la razón práctica precedida de los fundamentos de la metafísica de las costumbres.
- 1877 Metafísica de Kant. Lecciones publicadas en alemán por M. Poelitz.
- 1880 Paz perpetua.
- 1881 Fundamentos de una metafísica de las costumbres.
- 1883 Crítica de la razón pura (incompleta).
- 1886 Crítica de la razón práctica.
- 1907 Crítica de la razón práctica.

Las traducciones de 1881, 1886 y 1907 son de Antonio Zozaya, fundador de la *Biblioteca económico filosófica*, donde publicó sus traducciones de Kant, Descartes, Maquiavelo, etc. Las traducciones de Kant son traducciones indirectas a través del francés (se le concedió la legión de honor en Francia). Su traducción de la segunda crítica, indirecta y la más antigua, se ha vuelto a editar en 2003.

Todas las traducciones mencionadas usan el francés como lengua puente, salvo la de José del Perojo y Figueras, que publica en 1883 la primera parte de la *Crítica de la razón pura* directamente del alemán. Por eso, se puede decir que la norma en esta primera época es la traducción indirecta a través del francés.

José del Perojo y Figueras es un cubano educado en París y doctorado en Derecho y Filosofía en Heidelberg bajo la tutela de Kuno Fischer. Algunos le consideran el Ortega del siglo XIX. Fue diputado y de hecho murió en las Cortes de una apoplejía. Al instalarse en Madrid escribió obras para difundir las ideas neokantianas: *Ensayos sobre el movimiento intelectual en Alemania* (1875, dedica las primeras 17 páginas a Kant), obra incluida en el índice de libros prohibidos por la Iglesia, y *La ciencia española bajo la Inquisición* (1877). También creó la *Revista Contemporánea* (1875-1907), importante órgano reformista donde tuvo la colaboración de Manuel de la Revilla en la difusión del neokantismo, que sigue acosado por el tradicionalismo por un lado (apremiado por las deudas, tuvo que vender su revista a un seguidor de Cánovas) y empieza a sufrir la competencia de

española, hasta 1900 habían aparecido ya varias de las grandes obras de Kant: la primera *Crítica* en 1820-22, *La pedagogía*, *La paz perpetua*, ambas con varias ediciones, *La metafísica de las costumbres*, *La lógica*, *La geografía física*, *Las consideraciones*, aunque faltan bastantes obras importantes. Pero en el período 1900-36 se hacen muchísimas traducciones, con varias versiones de las grandes obras (tres de la primera *Crítica*, 2 de la segunda), y otras que no se habían publicado, *Los prolegómenos*, *La antropología*, *La metafísica de las costumbres*, *Los sueños de un visionario*, la tercera *Crítica*, *La religión*, etc. La ventaja en comparación con España es clara, y lo es aún más si vemos el período 1937-1980 con 331 referencias, que multiplican por al menos 5 veces la producción española.

las nuevas ideas socialistas por el otro. Por ello, abandonó el proyecto de acabar su traducción de la principal obra de Kant y la dejó a medias.

La segunda fase de traducciones coincide con la llamada Edad de Plata, entre 1910 y 1936, y se puede decir que en pocos años el panorama ha cambiado mucho. Se traducen nuevas obras inéditas, algunas de ellas importantes, y se hace ya en muchos casos directamente del alemán, con lo que la traducción directa se empieza a imponer como norma.

- 1913 Prolegómenos, de Julián Besteiro.
- 1913 Crítica de la razón práctica, y Fundamentación de la metafísica de las costumbres, de García Morente.
- 1914 Crítica del Juicio, de Manuel García Morente.
- 1919 Lo bello y lo sublime, la paz perpetua, de Rivera Pastor.
- 1921 Principios metafísicos de las ciencias naturales, de Ovejero y Mauri.
- 1928 Crítica de la razón pura, de García Morente.
- 1932 La paz perpetua, de Eduard Serra.
- 1934 Crítica de la razón pura, de Manuel Fernández Núñez.
- 1935 Antropología, de José Gaos.

La figura más destacada en esta época es Manuel García Morente (1886-1942). Estudió en Francia, el bachillerato en Bayona y Letras en la Sorbona. De regreso en Madrid obtiene una pensión de la Junta para Ampliación de Estudios y se desplaza a Marburgo, Berlín y Munich, donde coincide con otros pensionados de la Junta en Alemania: Ortega, Besteiro, etc. De vuelta en Madrid, es profesor de la Institución libre de Enseñanza, y el 23 de mayo de 1912, con veinticuatro años, gana la cátedra de Ética de la Universidad Central. Se puso manos a la obra con traducciones al español de autores clásicos y modernos europeos, en particular alemanes: las tres Críticas kantianas (en 1913 la *Crítica de la Razón Práctica*, colaborando con Emilio Miñana Villagrasa; en 1914 la *Crítica del Juicio* y en 1928 la *Crítica de la Razón Pura*, primera parte); *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, de Kant; el *Discurso del método y las Meditaciones metafísicas* cartesianas; *Ciencia cultural y ciencia natural*, de Rickert; *La decadencia de Occidente*, de Spengler. Y para *Revista de Occidente* tradujo textos de von Ueskill, Worringer, Brentano, Leininger, Katz, Pfänder, etc.

Junto a esta gran labor traductora aparecen también los primeros comentarios a la filosofía de Kant: Manuel García Morente (*La filosofía de Kant*, 1917), Ortega y Gasset (*Kant. Reflexiones de centenario*, 1924, y *Filosofía pura. Anejo a mi folleto «Kant»*, 1929), Julián Besteiro (*Los juicios sintéticos a priori desde el punto de vista lógico*, 1927). También hay muchas publicaciones híbridas. Así, en 1921 se publica la *Historia de la filosofía* del neokantiano Karl Vorländer, con prólogo de Ortega y un *addendum* sobre filosofía española y portuguesa del traductor, J. V. Viqueira.

En este momento ya se puede hablar de un verdadero trabajo serio de recepción y reflexión filosófica. Y eso llega a los manuales y las historias de la filosofía

como en *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX* (1927) de Mario Méndez Bejarano (Capítulo 17 «El siglo de las luces», párrafo VI, «El kantismo»). Aunque sigue habiendo muchas excepciones; por ejemplo, en 1933 la *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana* de Espasa-Calpe, en la voz *España*, en el apartado de «ciencias filosóficas 1923-1933», habla casi exclusivamente de literatura filosófico-escolástica, y dedica sólo 10 líneas a la filosofía moderna.

Otros intelectuales que se ocupan de Kant sin traducirle son Unamuno, que dice en *Sentimiento trágico de la vida* (1913) que el kantismo es protestante y los españoles somos fundamentalmente católicos. Machado cita a Kant en *Juan de Mairena* y en los *Proverbios y cantares*. Baroja menciona a varios filósofos modernos alemanes, Schopenhauer, Nietzsche y también a Kant (Mora García 2001). Ramiro de Maeztu, que estudió algún tiempo en Alemania, cita mucho a filósofos alemanes. En «La hispanidad y el espíritu», la parte tercera se llama «El pensamiento libre de Alemania», tras citar la revolución copernicana y a Fichte y Hegel, dice que «a partir de Kant, la filosofía alemana encuentra en el espíritu del hombre las leyes fundamentales del saber» (Maeztu 1936: 152). Pero eso no es para nada algo positivo: «Por esta fe ciega de los alemanes en el espíritu han salido de Alemania todas las herejías del siglo XIX»⁴². También en la revista de los franciscanos de Paderborn, dedicada a conversiones de personas conocidas, escribe «Razones de una conversión». Y ahí, además de distanciarse de Nietzsche, hace una extraña confesión, pone a Kant como revulsivo hacia una filosofía espiritual⁴³. Hay también referencias a Kant en el póstumo *En defensa del espíritu* (1958).

En los años 30 hay efectivamente un renovado interés por Alemania en sectores afines al falangismo, con una gran curiosidad por las nuevas ideas que renuevan a Nietzsche, y por Heidegger. Testigo de esa curiosidad es el artículo de Jesús Sáinz Mazpule, «Diez años de pensamiento alemán, 1932-1942». Se menciona a Heidegger una y otra vez, y se recoge la crítica de Krieck a Kant. Y al final se toma distancia: es bueno conocer la nueva filosofía de la heroica Alemania, pero ya somos la reserva espiritual de Europa⁴⁴.

⁴² Maeztu 1936: 154. Y cita a Hegel, Schopenhauer, Feuerbach, Buchner y Moleschott, Carlos Marx, Max Stirner, Nietzsche, Eduardo von Hartmann, Cohen, Freud, Avenarius, Oswald, Waiinger, Haeckel.

⁴³ «El hecho es extraño; pero yo debo a Kant, cuya filosofía empecé a estudiar en Alemania en 1911, el fundamento incommovible de mi pensamiento religioso. Ya sé que Kant ha llenado de escépticos el mundo, con su doctrina de que Dios, la inmortalidad del alma y el libre albedrío son postulados indemostrables de la razón práctica (...), lo que a mí me enseño precisamente es que el espíritu no puede proceder del no espíritu», Maeztu 1934: 8-9.

⁴⁴ «Estas tendencias filosóficas, tan radicales en sus consecuencias y distantes de nuestra manera de pensar, son un hecho europeo, y no debe ignorarse, como tampoco se ignoró en su tiempo el mensaje original, y no menos extraño de Nietzsche. Este pueblo alemán, que ha dado al pensamiento las formas más originales de especulación, presenta ahora variedades verdaderamente revolucionarias; pero no más revolucionarias que la presente guerra y la tremenda crisis espiritual en que se debate el mundo.

Carece totalmente de interés agregar como término nuestro punto de vista sobre estas ideas. Es evidente que no las podemos compartir; pero esto no nos exime, ni exime a nadie, de prestar

El 27 de mayo de 1941 se inaugura el Instituto Alemán de Cultura en Madrid, y en las mismas fechas se firma un *Convenio Sobre la Colaboración Espiritual y Cultural entre Alemania y España*, que recoge en su artículo 16 el compromiso para no permitir «el comercio ni la difusión en las bibliotecas públicas de aquellas obras que, falseando la verdad histórica, vayan dirigidas contra el otro país, su forma de Gobierno o sus personalidades directoras» (Claret 1996: 47).

La Guerra Civil puso punto y final a esta fase de la recepción de Kant, la más productiva sin duda, y algunos de los protagonistas principales sufrieron directamente las consecuencias de su implicación. Julián Besteiro, presidente del Parlamento, murió en una cárcel tras la Guerra Civil; José Gaos murió en el exilio; Eugenio Imaz se suicidó en el exilio, Antonio Zozaya se tuvo que exiliar ya mayor y murió al poco tiempo; Ortega tuvo que sufrir el exilio interior y García Morente se convirtió al catolicismo después de vivir episodios dramáticos durante la guerra. No hay que olvidar que muchos maestros, algunos profesores y dos rectores de universidad fueron asesinados durante la guerra y muchos otros tuvieron que exiliarse. No había ningún tipo de tolerancia para ningún tipo de filosofía «moderna»⁴⁵. Azaña escribe en una carta a Carlos Esplá que «todo lo ocurrido en España es una insurrección contra la inteligencia» (Claret 1996: 357).

Tras la enorme falla que supone la guerra, identificamos una tercera fase entre 1939 y 1968. La labor traductora se traslada básicamente a Hispanoamérica⁴⁶ y apenas se edita y recibe a Kant en España. Sencillamente no existe la base institucional y cultural que permitiera hacerlo. Se reeditan algunas traducciones hechas ya antes de la guerra y se importan traducciones, pero se producen muy pocas, apenas hay actividad en torno a sus obras fundamentales. Y apenas se produce tampoco bibliografía secundaria, se encuentran referencias en pensadores neoescolásticos como Zubiri (*Sobre la esencia*, 1962), y otros, pero siempre para rechazar con mayor o menor vehemencia sus aportaciones.

- 1941 Filosofía de la historia, de Eugenio Imaz.
- 1946 Historia general de la naturaleza y teoría del cielo.
- 1948 Primera Introducción a la Crítica del Juicio.

atención a concepciones que ahora mismo, y ante nuestros ojos, están naciendo. Coinciden ellas con el hecho tremendo de la guerra, y quizá expliquen en buena parte el heroísmo de un pueblo magnífico que riñe con todas sus potencias una lucha por el destino, como potencia y por la suerte de Europa.

Por lo demás, tenemos que concluir con orgullo que España forma hoy una reserva espiritual que Europa necesita, y que quizá en un mañana no lejano tenga que agradecerlos...», Sáinz Mazpule 1942.

⁴⁵ «Aquí no hay dos bandos que puedan parlamentar; de un lado está el Ejército y el pueblo español, del otra una colección de intelectuales traidores y de asesinos profesionales. Hay que exterminarlos sin piedad, para que España pueda volver a vivir dignamente y cumplir su misión de centinela de Europa», Claret 1996: 348 (Marqués de Quintanar, «La traición intelectual. Un escritor pasa por Lisboa», ABC, Sevilla, 13 de octubre de 1936, p. 3).

⁴⁶ La biblioteca nacional de México recoge 15 entradas de obras de Kant entre 1939 y 1970, la Biblioteca Nacional de Madrid sólo 9.

- 1960 Crítica de la razón pura, de José Rovira Armengol.
- 1961 Dissertatio.
- 1963 El conflicto de las facultades.

A partir de 1969, con la traducción de *La religión dentro de los límites de la mera razón*, por Felipe Martínez Marzoa, se puede comprobar un cambio bastante importante, que se refleja también en el comportamiento de la censura. Empieza a aparecer bibliografía secundaria sobre Kant y poco a poco se acelera la actividad traductora.

Si tuviera que resumir en dos palabras la recepción de Kant en España, yo creo que podría calificarse de tardía pero esperanzadora. Efectivamente, hasta comienzos de este siglo hay un desconocimiento prácticamente total de la obra y el significado de la filosofía kantiana. En torno a los años veinte, y con los trabajos de Morente y Ortega, se abren una serie de perspectivas que van a quedar posteriormente frustradas. Tras un vacío de décadas, la incorporación definitiva tiene lugar en torno a los años setenta, coincidiendo con una revitalización general de la filosofía española (Molinero 1982: 99).

Hay dos actitudes principales en la recepción de Kant a partir de los años 70, unos que quieren reconciliar su filosofía con la religión y otros que se ciñen a su aportación ilustrada y laicista.

Sin embargo, aunque la normalización de la recepción de la filosofía moderna antecede ligeramente y acompaña al proceso de normalización política, el ambiente es aún muy hostil a la filosofía, porque el poder mantenía una animadversión a la universidad en general. La enseñanza superior está muy limitada en 1972 (hay 1200 catedráticos y 7000 profesores más en toda España, cifra ridícula si se considera que sólo la UPV tiene hoy 4000 docentes) y hay muy pocos estudiantes. Un testigo contemporáneo es claro: «sólo encuentro una causa que explique el fenómeno: el recelo y –más aún– el miedo ante una institución que se ha considerado tradicionalmente depositaria del espíritu crítico» (Abellán, J.L. 1975: 51). Tras las primeras expulsiones de profesores en 1965 (Agustín García Calvo, José Luís Aranguren y Tierno Galván), se repiten sucesos parecidos y en 1972-73 se desmiembra el departamento de filosofía de la UAM. Y las Convivencias de Filósofos Jóvenes tienen problemas para celebrarse en 1973 en Santiago, y en 1974 no puede celebrarse en Las Palmas y tiene que hacerse en Madrid.

Otro freno colateral a la recepción de Kant es que en este ambiente de transición Marx y Nietzsche tienen un mayor predicamento, por su carga antisistema, aunque será un interés más bien coyuntural, que decae rápidamente a medida que avanza la normalización política. Vemos que la posición de Kant siguió siendo marginal dentro de las tendencias más modernas.

Como conclusión, se puede decir que la recepción de Kant ha sido muy tardía, dado que la restauración y el krausismo no favorecieron ese proceso. El neokantismo fue el único impulso positivo, pero sus interesantes frutos terminaron

con el comienzo de la guerra. Las fuerzas tradicionalistas también obstaculizaron todo lo que pudieron la recepción de Kant a lo largo del siglo XIX y durante el franquismo. El intenso trabajo de recepción a comienzos del siglo XX encontró cierta continuación en Hispanoamérica, aunque perdiera fuelle con el tiempo, y ese trabajo no se recuperó del todo en España hasta los años 70.

Catálogo de las traducciones de Kant

Otro de los resultados de nuestro trabajo es la catalogación de todas las traducciones de las obras de Kant. Para ello estamos usando una variedad de fuentes, desde bibliotecas locales y online, el ISBN, bibliografías impresas, etc. Aplicamos la ficha creada para la catalogación de Narrativa en el proyecto TRACE con el programa *Filemaker* y hasta el momento tenemos alrededor de 330 entradas, que incluyen ya el grueso de las entradas finales, ya que la búsqueda ha sido bastante extensa. Estamos trabajando en pulir los datos incluidos en cada entrada y comprobar que no hay repeticiones, para poder sacar pronto algunos datos fiables.

Lo que ya se puede decir es que las traducciones son tardías, no se empieza a traducir directamente hasta el siglo XX prácticamente, y la guerra civil supuso una paralización total en comparación con el periodo previo de 1910-1935. Este dato destaca aún más cuando se hacen comparaciones con traducciones a otras lenguas.

Análisis de los expedientes de censura (1939-1985)

Se han identificado 40 expedientes en el AGA y se ha creado un catálogo especial sobre ellos, separado del anterior, pero que al final se verterá en el catálogo general.

El primer expediente que hay actualmente sobre una obra de Kant en el AGA es de 1939. Lleva la notación C. 1099, con entrada y salida del 27 de junio de 1939. Espasa-Calpe solicita la autorización para la circulación de *Lo Bello y lo Sublime*, editada ya dos años antes, y el Jefe del Servicio Nacional de Propaganda autoriza su circulación y venta. En los expedientes referentes a finales de los años 30 y a los años 40 se ha encontrado sólo un informe justificativo, en los demás casos no hay más que una autorización.

El segundo expediente, Ext. 581, se refiere a la solicitud de Florencio de Lara para importar 1500 ejemplares de una edición de la *Crítica de la razón práctica*, publicada en Buenos Aires, con entrada el 20 de septiembre 1939 y salida el 13 de octubre con autorización para la importación y la circulación. La respuesta se retrasó bastante en este caso.

En 1942 Espasa-Calpe edita 4000 ejemplares de los *Fundamentos de la metafísica de las costumbres*. La petición es de 28-3-42 y se autoriza el 30-3-42.

El 21-7-43 1943 la editorial Adán solicita la publicación de 2000 ejemplares de *Introducción a la lógica*, que finalmente sale con el nombre, *Sobre el saber filosófico* (se comunica el cambio de título el 11 de diciembre). La autorización se pide en julio pero el libro no es autorizado hasta el 14 de diciembre porque se vuelve a pedir una autorización en octubre para un prólogo al texto de Kant.

El 1-3-1943 Espasa-Calpe pide autorización para la edición de 2000 ejemplares de *La paz perpetua*, traducción de Rivera Pastor. Tras tres semanas de espera, la respuesta es negativa (20-3-43). El censor número 3 dice que el valor literario o artístico es corriente, el valor documental queda calificado como ensayo filosófico, y añade lo siguiente: «En los artículos definitivos de la paz entre los Estados según Kant y que se citan en este pequeño conjunto hacemos constar la página 22, ... “sobre que la constitución (sic) debe de ser en todo Estado, republicana”. Influencia filosófica de la revolución francesa»⁴⁷. Es curioso que el primer libro Kant editado en francés e inglés se tope con la censura.

En 1944 Espasa-Calpe vuelve a editar *Lo Bello y lo Sublime*, 3000 ejemplares.

En 1945 Oteya pide autorización para importar 200 ejemplares de la *Crítica de la razón pura*, publicada por Losada en Buenos Aires, y la obtiene.

El año 1947 hay de repente cuatro peticiones, todas para importar, pero luego hay otro gran vacío hasta 1955.

Espasa-Calpe importa de su delegación argentina *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua*, editado el año previo. Y vuelve a ser autorizada una segunda edición en 1949, una tercera en 1958 y una cuarta en 1964.

El 1 de mayo se pide permiso para importar 25 ejemplares de *Historia natural y teoría general del cielo*, editado por Lantaro Figueroa. Autorizado el 20-5-47.

En julio Espasa-Calpe pide la importación de 5000 ejemplares de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*.

El 12 de agosto Edhasa pide importar 300 ejemplares de la *Filosofía de la historia*, traducción de Eugenio Ímaz, editada por FCE en México.

No se explica la falta casi total de informes de lectores en este periodo, ya que posteriormente sí serán frecuentes. Quizás tampoco había lectores para textos tan especializados, y la única excepción pudo resultar de un esfuerzo especial provocado por el tema mismo de la paz, a cuatro años del final de la guerra civil.

Luego hay que esperar hasta 1955. Aguilar pide la importación de los *Prolegómenos*, 500 ejemplares. El 28 de febrero se pide autorización, el 3 de marzo pasa al lector, el 26 de marzo hay un informe del lector: «Como libro de pura filosofía, aunque esta sea de Kant, no se ve razón para prohibir su publicación. Tiene el mérito de ser una buena traducción al castellano». El 28 de marzo se

⁴⁷ «En los informes de los primeros años del franquismo se advierte el sumo grado de atención puesto en tamizar lo mejor posible la avalancha de obras presentadas por las editoriales a reedición», Abellán 1980: 157. Parece que el control de la reediciones fue bastante sistemático: «Existió un catálogo o fichero de obras prohibidas, publicadas antes de la guerra civil, impreso en el transcurso de los años 1942-43. Dicho fichero constaba de dos categorías: obras prohibidas cuya lectura, con las debidas autorizaciones, estaba reservada para eruditos y estudiosos y obras terminantemente prohibidas, sin excepción», Abellán 1980: 22.

autoriza. El 13 de junio se hace depósito de 5 ejemplares y se expide la autorización definitiva el 14 de junio.

El mismo año Aguilar también quiere importar *Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura*, 500 ejemplares. La petición es del 12 de diciembre de 1955, pero se suspende su importación el 19 de diciembre. No hay informe ni explicación alguna en el expediente.

En 1957 Victoriano Suárez edita la segunda edición de la *Crítica del Juicio* en dos tomos y con una tirada de 1000 ejemplares. El informe del 30 de octubre dice:

Obra en la que el famoso filósofo expone su juicio acerca de la belleza y lo sublime y en general acerca de la estética. Aunque sus opiniones filosóficas están en contradicción con la Escolástica sin embargo aquí no se trata de cuestiones dogmáticas y por otra parte es una obra que solo está al alcance intelectual de personas formadas por lo que creo que se puede permitir su publicación. La segunda parte es teológica y está en contradicción con la teología católica pero por tratarse de obra para especialistas creo que se puede permitir su publicación.

También en 1957 Oteyza importa 50 ejemplares de la edición que ha hecho Losada de la *Crítica de la razón pura*. La petición es del 26 de septiembre de 1957. Se hace notar que hay un antecedente, expediente 4512-45. Se autoriza el 8 de octubre. Hay un breve informe del 2 de octubre. «Conocida obra filosófica incluida en el Índice de libros prohibidos. Se puede permitir la importación de algunos ejemplares para uso de las personas estudiosas que tienen facultad para leer libros prohibidos».

En 1961 Aguilar edita 500 ejemplares de la *Cimentación de la metafísica de las costumbres*. Hay informe del 23 de junio. «Texto escolástico –si vale la palabra– es decir, de universidad para doctos y especialistas en la materia. Desde este punto de vista, y pese a su heterodoxia, tiene vigencia. PUEDE EDITARSE». Se menciona que no hay antecedentes, pero debe ser una confusión de los censores (se trata de la misma obra que la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*).

En 1962 Victoriano Suárez pide autorización para imprimir la *Crítica de la razón práctica*, 1000 ejemplares. Hay pruebas de imprenta en el AGA. El informe dice:

Texto para especialistas de la disciplina filosófica, mundialmente conocido. El presupuesto filosófico kantiano estriba como es notorio en conceder a la misma facultad dos funciones. La Razón Pura opera al margen de la experiencia. La Crítica de la Razón Práctica estima a la razón empírica y no a la razón pura en su uso práctico. Es decir la Razón Pura entronizada queda completamente anulada en virtud de los postulados de la Razón Práctica. La Obra no se encuentra en el Índice. PUEDE EDITARSE.

En 1964 Aguilar edita 3000 ejemplares de *La paz perpetua* y no encuentra ningún problema. Se menciona que no hay antecedentes, cuando en realidad esa

misma obra fue prohibida 20 años antes. ¿Han cambiado las cosas? Hay un informe del 21 de septiembre. «Un ensayo sobre la paz del gran filósofo alemán traducido ahora del alemán y que era poco conocido del gran público. La guerra no es una necesidad irremediable sino un mal absurdo que está en nuestras manos evitar —es la tesis filosófica—. Precede una larga introducción. AUTORIZABLE». El lector ataja el tema del republicanismo diciendo que Kant en el fondo favorece la monarquía sobre la democracia, y recoge directamente las palabras finales de la introducción a la obra. En el expediente se incluye una versión previa mecanografiada. La traducción del alemán es de Baltasar Espinosa, y el prólogo de Juan Martín Ruiz-Werner. Se vuelve a editar en el 67, ya con la nueva ley de 1966 en vigor.

En 1967 hay otra edición de Espasa de los *Fundamentos* y el informe dice: «Ética. Texto clásico de la Filosofía moderna, en el que el autor analiza el principio fundamental de la moralidad, sus posibilidades y formula el principio supremo de moralidad. Publicable».

En 1969 Alianza edita 10.000 ejemplares de la *Religión dentro de los límites de la razón pura*⁴⁸. Hay dos informes que autorizan la edición pero son muy diferentes entre sí:

El autor parte de la negación, pare (sic) establecer su doctrina, de un principio dogmático: Dios existe. Como ha de hacer una filosofía ético-religiosa, escribe este libro exponiendo primeramente que la razón, finita, es la manifestación del hombre en cuanto ente. Dios es la razón Suprema, no la Razón, y sólo establecido en su totalidad el estudio subjetivo del hombre se puede llegar a conocer objetivamente esa otra razón que es Dios, en virtud de que el hombre es. No se concede, sino que se niega, valor alguno a la fe. Es obra de un librepensador sin relación alguna con doctrinas católicas y sí con las de algunas sectas protestantes. Su estudio no aporta nada a las doctrinas mantenidas por la Iglesia y, en mucho, es su negación. Como clásico de la filosofía se leerá. En tirada de 10000 ejemplares es motivo de desconcierto⁴⁹. No es aconsejable su difusión, pero como clásico, puede autorizarse.

Se trata de la obra de Kant en la que éste desarrolla su pensamiento en cuanto a los límites de la Razón. La Religión está esencialmente dentro de la Razón (no contra ni al margen), pero tiene su lugar específico dentro de ella: sólo a partir de la Razón pura finita puede comprenderse y determinarse lo que es propiamente el deber (lo santo), y sólo a partir de éste (es decir, de la moral) puede asegurarse la realidad objetiva de la Divinidad. Esta obra, junto con la crítica de la razón pura y de la práctica, completa el pensamiento de Kant. El Prólogo del traductor está muy bien en el

⁴⁸ Será seguramente interesante cotejar esta primera edición con la segunda de 1982.

⁴⁹ «La censura adoptó a la hora de exigir modificaciones o componendas, actitudes diversas según se tratara de obras de difusión normal, es decir, cuando la edición contada con un número corriente de ejemplares, situado entre los mil y los tres mil volúmenes (sic). Pero en el caso de una obra de gran difusión actuaba con extrema precaución», Abellán 1980: 166. Y en el comentario que hace referido al año 1940, dice: «En estos años nadie osaba abordar en un manuscrito original un tema que lindara con la política, excepción hecha de quienes defendían o trataban de consolidar la historiografía del franquismo o de la Falange», Abellán 1980: 158.

sentido de encuadrar esta obra en el pensamiento del autor. No veo por qué no deba publicarse. Puede publicarse.

Se trata de un libro polémico ya en vida de Kant, que sufrió censura por su publicación, y que se traduce al español con 170 años de retraso. Las reticencias siguen ahí, pero a estas alturas parecen no tener fuerza suficiente para evitar la divulgación de esta obra.

La editorial Zeus pidió autorización en 1973 para publicar *Sobre Dios y la Religión*, 3000 ejemplares. Hay informe del 30 de enero:

Es un extracto de la obra de Kant en los que se refiere a Teodicea (existencia y atributos de Dios) y filosofía de la religión, dentro de una colección que se propone recoger las obras más significativas clásica (sic) de diversas materia (sic) y particularmente en materia religiosa. De los escritos de Kant se recogen dos obras completas (*El único fundamento posible de una demostración de la existencia de Dios* y *La religión dentro de los límites de la sola razón*) y una parte de la *Crítica de la razón pura*, la que se refiere a la demostración de la existencia de Dios. Estos textos van precedidos de una extensa y muy competente introducción que les presta unidad y analiza su contenido.

El sentido de la obra, a pesar de la orientación eminentemente crítica de los escritos kantianos, es netamente positivo, pues hace ver cómo Kant, al criticar la (sic) bases racionales de la fe y la religiosidad, trata de asentarlas firmemente sobre lo que considera sus auténticos fundamentos. AUTORIZABLE.

A partir de aquí los expedientes se convierten en meras constataciones de depósito legal. Y las tiradas aumentan significativamente. Como ediciones más interesantes, en 1976 Espasa edita la *Crítica de la razón práctica* (12.000 ejemplares) y en 1979 Alfaguara edita la *Crítica de la razón pura*, en una nueva traducción de Pedro Ribas (5.000 ejemplares).

En los expedientes se menciona varias veces las ideas heterodoxas y contrarias a la religión católica que plantea Kant, con su inclusión en el Índice, pero seguidamente se hace mención de su carácter más bien académico; son textos que pocos pueden entender y si la tirada es limitada, resulta aceptable su publicación como clásico del pensamiento. El cambio viene en 1969, cuando se pasa de la condena de sus ideas heterodoxas a un intento de apropiación del kantismo para fundar una filosofía de corte religioso con bases modernas.

Selección del corpus

Una vez catalogados y analizados los expedientes sobre Kant en el AGA, y con el apoyo de todos los estudios paralelos, podemos establecer ya unos criterios básicos que nos ayuden a delimitar un corpus para la investigación textual. Un candidato es *La paz perpetua*, que es uno de los dos casos que ha producido un problema explícito con la censura. El texto es breve, hay diferentes versio-

nes, una anterior a la guerra civil y hay una versión previa mecanografiada de una edición realizada durante el franquismo.

Otro candidato son las *Observaciones*, sobre todo por las diversas ediciones que se han hecho antes y durante el franquismo. Sin embargo, es una obra pre-crítica cuyo contenido no es especialmente relevante.

Otro candidato para el análisis textual sería la obra principal de Immanuel Kant, la *Crítica de la razón pura*. Se trata de una obra que cambió radicalmente la filosofía occidental. Existen dos ediciones de la obra, la original de 1781, y la segunda edición de 1787, en la que Kant suprimió, añadió y reescribió diversas partes. No todas las ediciones y traducciones respetan las variantes de ambas ediciones (que se conocen como ediciones A y B). Disponemos de varias versiones españolas, se han catalogado en torno a 15 traducciones (completas o parciales).

Los primeros pasos del análisis textual se han basado en este último texto. La obra es muy extensa, y en cuanto a su estructura, hay que decir que tiene un prefacio (el de la edición B es muy famoso), una introducción y dos partes principales, la doctrina trascendental de los elementos y la doctrina trascendental del método. La primera es la más extensa, ocupa el 80 por ciento de la obra. La doctrina trascendental de los elementos se compone de una estética trascendental y de una lógica trascendental, que a su vez se divide en una analítica trascendental y una dialéctica trascendental.

Hemos extraído los datos relativos al texto de nuestro catálogo general de traducciones (ver anexo) y nos hemos centrado en las principales supuestas traducciones. La primera traducción directa pero parcial de Perojo es de 1883; la segunda, directa pero igualmente parcial, de García Morente⁵⁰ es de 1928; la tercera de 1934, de Fernández Núñez, es la primera traducción completa; después encontramos varias ediciones en México y Argentina, que tienen la particularidad de completar las ediciones parciales de Perojo o García Morente con la de Núñez o traducciones nuevas⁵¹; la siguiente traducción en España es de 1970, realizada por Bergua; y la última traducción directa y completa es la de Ribas, de 1978. Casi todas las ediciones aportan introducciones de los traductores, en las que se hace referencia a la dificultad de su tarea.

Para proceder con el análisis textual, identificamos 6 breves pasajes de la obra de Kant, en capítulos importantes de la obra y digitalizamos esos textos para poder utilizar la herramienta de alineación de textos del programa *Wordsmith 3* (ahora utilizamos ya el *wordsmith 4*). Eso nos permite trabajar con bixtextos original-traducción o traducción-traducción. El primer resultado de ese

⁵⁰ En el año 2002 se ha hecho una nueva edición que incorpora fragmentos que García Morente había preparado para la segunda parte que nunca llegó a publicarse.

⁵¹ En algunas de estas traducciones compiladas la distancia entre el origen de la primera parte y la segunda llega a los 70 años, y por ello, algunas veces, no siempre, se revisa el conjunto del texto. Estas traducciones compiladas han seguido editándose profusamente tanto en Hispanoamérica como en España en los últimos 25 años. Podremos aplicar la idea de las normas matriciales de Toury cuando entremos a hacer un estudio detallado de todas esas compilaciones.

análisis es que la supuesta traducción de Bergua de 1970 no se puede calificar de nueva traducción. Bergua había sido ya editor de la traducción de Fernández Núñez de 1934 y además había preparado una extensa introducción a aquella traducción, donde se quejaba mucho de la oscuridad del lenguaje kantiano y la dificultad de comprender algo⁵². Ahora en 1970 se presenta él mismo como traductor y reescribe ligeramente la introducción; pero al mismo tiempo lo presenta como segunda edición. La comparación textual entre ambas ediciones no deja lugar a dudas.

<p>Fernández Núñez, 1934</p> <p>La analítica trascendental es la descomposición de todo nuestro conocimiento a priori en dos elementos del conocimiento puro del entendimiento. En ella es preciso fijar la atención en los puntos siguientes: 1°. Que los conceptos sean puros y no empíricos. 2°. Que estos conceptos pertenezcan no a la intuición y a la sensibilidad, sino al pensamiento y al entendimiento. 3°. Que sean conceptos elementales y distintos de los conceptos derivados o de los que son compuestos. 4°. Que su cuadro sea completo y que abarquen enteramente todo el campo del entendimiento puro.</p>	<p>Bergua, 1970</p> <p>Esta analítica trascendental es la descomposición de todo nuestro conocimiento a priori en los elementos del conocimiento puro del entendimiento. En esto hay que fijar la atención en los puntos siguientes: 1) que los conceptos sean conceptos puros y no empíricos. 2) que pertenezcan no a la intuición y a la sensibilidad, sino al pensamiento y al entendimiento. 3) que sean conceptos elementales y perfectamente distintos de los conceptos derivados o de los compuestos de ellos. 4) que su lista esté completa y que abracen enteramente todo el campo del entendimiento puro.</p>
---	---

Esto quiere decir que tras las ediciones parciales de 1883 y 1928 de la obra principal de Kant y sin duda una de las más importantes del pensamiento occidental y la completa de 1934 no hubo una nueva traducción nueva completa hasta 1978. Aunque aún no hemos podido profundizar en el tema, la innovación lingüística que aporta esta última traducción es más que evidente, cosa lógica tras tan prolongado letargo.

Perspectivas de investigación

Se puede decir que con este trabajo abrimos un campo de investigación. Los resultados más claros se refieren hasta ahora a la catalogación y al trabajo de contextualización. Hemos dado los primeros pasos hacia el análisis textual, pero aún queda mucho por hacer en ese sentido. En cuanto a Kant, aún puede ampliarse el trabajo de contextualización, investigando su presencia en manuales,

⁵² Las quejas sobre la comprensibilidad de la filosofía alemana (traducida), constantes desde los primeros intentos de Sanz del Río, abren el debate sobre el conflicto entre adecuación y aceptabilidad, que tendrá que solventarse tras un estudio textual más detallado.

etc. Y el incipiente análisis textual debe extenderse con la digitalización de mucho más texto para poder alinearlos y pasar así al análisis concreto de las traducciones de la *Crítica de la razón pura* y otros textos relevantes como *La paz perpetua*.

Al mismo tiempo debemos seguir con el proceso de catalogación de traducciones de otros autores (Marx, Nietzsche, Heidegger, etc.). Una primera impresión nos indica que tuvieron muy diferente acogida por parte de la censura. Nietzsche fue editado tras la guerra sin demasiados problemas hasta que en 1942 hubo un cambio de actitud radical que silenció a Nietzsche durante 20 años; Marx no tuvo ninguna presencia hasta 1966 y en los siguientes diez la actividad, llena de problemas, fue frenética; Heidegger tiene muy poca presencia, sobre todo tardía, y no tuvo en principio ningún problema con la censura. Debemos seguir también con el estudio de sus expedientes de censura, tarea en la que ya hemos dado algunos pasos. La recepción de estos autores ha sido más estudiada que la de Kant y por eso su estudio no representará tanto esfuerzo como en el primer caso. Tras la catalogación y el estudio de contextualización habría que identificar un corpus de textos relevantes para el análisis concreto (*El manifiesto comunista* es un candidato claro, igual que *Así habló Zaratustra*, y también los textos marxistas traducidos al vasco con la mediación de la versión española a su vez mediada por la francesa; la traducción de Heidegger que hace Piñeiro al gallego en 1956 puede aportar también algunas ideas, dado que estuvo rodeado de cierta polémica).

También habría que ampliar la mirada a la literatura filosófica secundaria traducida del alemán, y aplicar la metodología de catalogación y contextualización para identificar un corpus de textos relevantes dentro de esta categoría, para pasar posteriormente a su análisis.

A medida que avancemos en los análisis textuales, podremos lograr resultados sobre la terminología y la discursividad propia de estos textos (en comparación con textos filosóficos originalmente escritos en español), y así se podrá calibrar la influencia del sistema censor materializada a través de la autocensura en la retórica propia de los textos filosóficos alemanes traducidos.

ANEXO 1

Traducciones de la Crítica de la razón pura

1. José Rey y Heredia, *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, 1865, pp. 297-305. Se trata del primer libro de la analítica trascendental, B90/A65 hasta B108/A82, luego hay un hueco y retoma el parágrafo 11 de la segunda edición, B109-113. No hay evidencia de que sea una traducción directa.

2. José Perojo y Figueras, *Crítica de la razón pura*, 1883, Victoriano Suárez, Madrid. Viene precedida de la Vida de Kant e Historia de los orígenes de la filosofía crítica de Kuno Fischer. El texto de la obra de Kant llega hasta B 294,

capítulo 3 del libro 2 de la Analítica. Por tanto, Perojo no llegó a completar la Analítica por unas 50 páginas, cosa de difícil explicación, ya que por otra parte recoge las variantes de ambas ediciones. Pero la «Advertencia del traductor» explica que la publicación ya llevaba 7 años preparada, y seguramente ya no quería esperar más. Por otra parte, la fría acogida de la edición tuvo como resultado que esta no tuviera continuación.

3. *Kant. Trozos escogidos*, René Gillouin, tr. A González/J. Gómez de Fabián, Paris, c. 1913/ c. 1928.

4. *Crítica de la razón pura*, tr. Manuel García Morente, Victoriano Suárez, Madrid, 1928 (la edición abarca hasta A 460/B 488, es decir, tres cuartas partes de la obra aproximadamente). Hubo una segunda edición en 1960. Y en los años 2002 y 2004 Tecnos ha publicado una edición abreviada, que incluye partes inéditas.

5. *Crítica de la razón pura seguida de los prolegómenos a toda metafísica futura*, Manuel Fernández Núñez, Librería Bergua, Madrid, 1934. Tiene en cuenta las dos ediciones en parte y se puede decir que es la primera edición completa.

He encontrado una referencia bibliográfica a otra edición en 1943 en Buenos Aires, pero no he podido comprobar ese dato.

6. *Kant. Selección de textos*. Estudio de J. Zhitlovsky, y trad. León Dujovne, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1941. Intuyo que incluye pasajes de la Crítica, pero no he podido consultar el libro.

7. *Crítica de la razón pura*, tr. José del Perojo/F. L. Álvarez, Sopena, Buenos Aires, 1943 (y varias ediciones más, tengo constancia de la quinta de 1961). Se completa la edición de Perojo con un segundo volumen, que no recoge las variantes de las dos ediciones.

8. *Crítica de la razón pura y prolegómenos a toda metafísica futura*, El Ateneo, Buenos Aires, 1950. Tampoco he podido consultar el texto y por tanto desconozco quien hizo la traducción y qué comprende exactamente la misma.

He encontrado otra referencia bibliográfica similar: *Kant. Obras selectas*. Crítica de la razón pura y Crítica de la razón práctica, El Ateneo, Buenos Aires, 1961.

9. *Crítica de la razón pura*, tr. José Perojo/José Rovira Armengol, Losada, Buenos Aires, 1960-1. Se trata de una edición cuidada por Ansgar Klein, que revisa la traducción de Perojo en el primer tomo (tercera edición) y al que se añade la traducción del resto de la obra por Rovira Armengol en el segundo tomo (primera edición). Se ha reeditado posteriormente muchas veces. Ha sido editada por Orbis en Madrid en 1984 y 1985, y por Folio en Barcelona en 2000 y 2002.

10. *Crítica de la razón pura*, tr. Juan Bautista Bergua, Ediciones Ibéricas, Madrid, 1970, segunda edición. Bergua había prologado la edición de Fernández Núñez, y aunque a primera vista el texto no sea el mismo, bien podría tratarse de una reescritura.

11. *Crítica de la razón pura*, tr. Manuel García Morente/Manuel Fernández Núñez, Porrúa, México, 1972 (ha tenido numerosas reediciones llegando hasta el 2003). Se trata de la versión de Manuel García Morente completada por la de Manuel Fernández Núñez.

12. *Crítica de la razón pura*, edición abreviada, Juan de Dios Vial Larrain, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1976. No he podido consultar esta edición.

13. *Crítica de la razón pura*, tr. Pedro Ribas, Alfaguara, Madrid, 1978. Se trata de una edición completa que sigue las dos variantes. Ha sido repetidamente reeditada (llegó a la edición 21 en el año 2003). Esta traducción ha sido editada también por RBA, Barcelona, 2002 y Taurus, Madrid, 2005.

14. *Crítica de la razón pura; ¿Qué es la ilustración?*, ed. Neus Campillo Iborra; Manuel Ramos Varela, tr. Joan B. Llinares Chover y Pedro Ribas, Universidad de Valencia, Valencia 1990 (octava reimpression en 1998). Se trata de un texto escolar que incluye el prefacio de la segunda edición de la *Crítica* en la versión de Pedro Ribas. Se ha editado también en catalán en Valencia en 1991 y 1993 al menos y las traducciones corren en este caso a cuenta de Joan B. Llinares Chover.

15. *Deducción trascendental de las categorías (1781). Dos cartas a Marcus Herz*, tr. Jorge E. Dotti, Oficina de Publicaciones del CBC, Buenos Aires, 1996. Como la primera parte del título indica, recoge la primera versión de la deducción trascendental, parte clave de la analítica trascendental.

ANEXO 2

Expedientes del AGA consultados

EXPTE N°	TÍTULO META	FECHA EXPTE
c. 1099	Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime	1939
Ext 581	Crítica de la razón práctica	1939
2-865	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1942
4903	Introducción a la lógica	1943
1497	La paz perpetua	1943
3961	Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime	1944
4512	Crítica de la razón pura	1945
885	Lo bello y lo sublime. La paz perpetua	1947
3365	Filosofía de la historia	1947
2864	Fundamentación de la Metafísica de las costumbres	1947
1724	Historia Natural y Teoría General del Cielo	1947
6354	Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura	1955
1253	Prolegómenos	1955
4927	Crítica del Juicio	1957
4393	Crítica de la razón pura	1957
3688	Cimentación para la metafísica de las costumbres	1961
3798	Crítica de la razón práctica	1962
5432	La paz perpetua	1964
9135	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1967
70	La paz perpetua	1967
1319	La religión dentro de los límites de la mera razón	1969
507/508	Crítica de la razón pura	1970
4389	Lo Bello y lo sublime	1972
4389	La paz perpetua	1972
12403	Escritos de filosofía política	1973
2314	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1973
1187	Sobre Dios y la religion	1973
936	Crítica de la razón práctica	1976
10787	Crítica del Juicio	1977

.../...

.../...

EXPTE N°	TÍTULO META	FECHA EXPTE
1575	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1978
1741	Crítica de la razón pura	1979
1840	Introducción a la teoría del derecho	1979
6777	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1980
1641	Lo bello y lo sublime. La paz perpetua.	1980
7332	Crítica del Juicio	1981
4217	Filosofía de la historia	1981
1182	Crítica de la razón práctica	1982
933	Fundamentación de la metafísica de las costumbres	1982
5099	Lo bello y lo sublime. La paz perpetua	1982
2106	La religión dentro de los límites de la mera razón	1982

Exp. 1497 (1943)

AUTOR: Kant.	N.º de entrada:
Título: LA PAZ PERPETUA.	Expediente: 1497
	Censor n.º 3
Valor literario o artístico:	<u>Corrientes.</u>
Valor documental:	<u>Ensayo filosófico.</u>
Matiz político:	Consideraciones políticas.
Tachaduras (con referencia a las páginas):	vease pág 22.
Otras observaciones:	En los artículos definitivos de la paz entre los Estados según Kant y que se citan en este pequeño conjunto hacemos constar la página 22,...."sobre que la constitución debe de ser en todo Estado, republicana." <u>Influencia filosófica de la revolución francesa.</u> Madrid, 14 de marzo 1943.


Cuad

INFORME		N.º 20	RESULTADO
¿Ataca al Dogma?	Páginas		Se propone la
¿A la moral?	Páginas		
¿A la Iglesia o a sus Ministros?	Páginas		Madrid, de de 196
¿Al Régimen y a sus instituciones?	Páginas		El Jefe de Negociado de Lectorado.
¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?	Páginas		
Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?			
Informe y otras observaciones:			
Filesoffa. (C.)			
El autor parte de la negación,pare establecer su doctrina, de un principio dogmático Dios existe. Como ha de hacer una filosofía etico-religiosa, escribe este libro exponiendo primeramente que la razón, finita, es la manifestación del hombre en cuanto ente. Dios es la razón suprema, no la razón, y sólo establecido en su totalidad el estudio subjetivo del hombre se puede llegar a conocer objetivamente esa otra razón que es Dios, en virtud de que el hombre es. No se concede, sino que se niega, valor alguno a la ff. Espbra de un librepensador sin relación alguna con doctrinas católicas y sí con las de algunas sectas protestantes. Su estudio no aporta nada a las doctrinas mantenidas por la Iglesia y, en mucho, es su negación. Como clásico de la filosofía se leerá. En tirada de 10.000 ejemplares es motivo de desconcierto.			
No es aconsejable su difusión, pero como clásico, puede autorizarse el 23 de febrero de 1.969.			
Madrid, de de 196	El Jefe de la Sección		
	<i>F. de los Rios</i>		
CONFORME con la Sección.			
Madrid, de de 196	EL DIRECTOR GENERAL		
RESOLUCION			
VISTOS el informe del Negociado de Lectorado, las disposiciones vigentes y las normas comunicadas por la Superioridad, esta Sección estima que la obra a que se refiere este expediente puede ser			
Madrid, de de 196	El Jefe de la Sección		
	<i>[Signature]</i>		

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración (La paz perpetua. Expte. nº 1497(1943), SIGNAGA21/07117).

España. Ministerio de Cultura. Archivo General de la Administración (La Religión dentro de los límites de la mera razón. Expte. nº 1319 (1969). SIGNAGA 66/02548).

AGA. CULTURA. Ministerio de Información y Turismo. Expedientes de Censura Literaria (03) 050.

4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- A A. V V. 2000 & 2001: *La novela popular en España*. Madrid: Robel, S. L.
- ABELLÁN, José Luis, 1976: *El exilio español de 1939* (6 volúmenes). Madrid: Taurus.
- 1978: *Panorama de la filosofía española actual. Una situación escandalosa* (prólogo, Vicente Llorens). Madrid: Espasa-Calpe.
- 1979: *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- 1996: *Historia del pensamiento español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- 1998: *El exilio filosófico en América. Los trasterrados de 1939*. México: FCE.
- ABELLÁN, José Luis & MARTÍNEZ GÓMEZ, Luís, 1977: *El pensamiento español. De Séneca a Zubiri*. Madrid: UNED.
- ABELLÁN, José Luis & MONCLÚS, A., 1989: *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. I El pensamiento en España desde 1939. II El pensamiento en el exilio*. Barcelona: Anthropos.
- ABELLÁN, Manuel L., 1980: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península.
- 1982: «Censura y autocensura en la producción literaria española». *Nuevo Hispanismo*, 1. 169-180.
- (ed.) 1987: *Diálogos Hipánicos de Amsterdam*, 5 «Censura y Literatura Peninsulares». Amsterdam: Rodopi.
- 1987: «Fenómeno censorio y represión literaria». En Abellán, M. L. (ed.). 5-25.
- ABELLÁN, Manuel L. & OSKAM, Jeroen, 1989: «Función social de la censura eclesiástica. La crítica de libros en la revista *Ecclesia* (1944-1951)», *Journal of Interdisciplinary Studies*. 1989. 1. 63-118.
- ALAS, Leopoldo, 1879: «Un libro nuevo. *Lecciones de Calotecnia para un curso de Principios generales de Literatura y Literatura Española*, por Don José Campillo y Rodríguez». *Revista de Asturias*. 3-6. 86-88. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/187/18790225.htm>, 16.12.2006.
- ALBARES, Roberto, 1996: «Los primeros momentos de la recepción de Kant en España: Toribio Núñez Sesse (1766-1834)». *El Basilisco*. 21: 31-33. Consultado en <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas22112.htm>, 11.01.2007.
- ALEMÁN SAINZ, Francisco, 1975: *Las literaturas de kiosco*. Barcelona: Planeta. Biblioteca Cultural RTVE, 24.
- ALTED VIGIL, A., 1984: *La política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- ÁLVARO, F., 1968: *El Espectador y la crítica. El teatro en España en 1968*. Valladolid: Edición del autor.
- 1975: *El Espectador y la crítica. El teatro en España en 1975*. Valladolid: Edición del autor.
- AMADOR ANDREU, Mariano, 1884: «Exposición y crítica de la doctrina de Kant». *Revista Contemporánea*. X. 215. Tomo LIV: I: 5-28. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/dep/rco/0540005.htm>, 20.01.2007.
- ANDRÉS DE BLAS, J., 1999: «El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones». En *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*. UNED. Serie V. 12: 281-301.
- 2006: «La Guerra Civil española y el mundo del libro: censura y represión cultural (1936-1937)». www.represa.es/
- ANÓNIMO, 1803: «Literatura francesa. Instituto nacional de Francia. Noticia de los trabajos de la clase de ciencias morales y políticas». *Memorial literario o biblioteca periódica de las ciencias y de las artes*. Tomo IV. Año 3. Madrid: Imprenta de la calle de capellanes.
- ARANA, J., 1988: «Matías Nieto Serrano y el influjo de la filosofía natural kantiana sobre el pensamiento español». En J. E. Dotti, H. Dolz y H. Radermacher (eds.). *Kant in der Hispanidad*. Berna: Peter Lang. 11-30.
- ARNALTE, Arturo, 2003: *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid: La esfera de los libros.
- ASTRE, G. A. y HOARAU, A. P., 1986: *Universe du Western / El Universo del western*. Trad. de Marta Fernández-Muro. Madrid: Fundamentos.
- AZCÁRATE, Gumersindo de, 1877: *El selfgovernment y la monarquía doctrinaria*. Madrid: Librería de A. San Martín.
- AZCÁRATE, Patricio de, 1861: *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*. 4 volúmenes. Consultado en <http://www.filosofia.org/mfb/fbe85301.htm>, 12.12.2006.
- BANDÍN, Elena, 2004: *Traducción y censura de teatro clásico inglés en España: construcción del corpus TRACETci (1939-1985)*. León: Universidad de León. (Trabajo de investigación, DEA. Dir.: J. L. Chamosa).
- 2005: «La recepción de *Volpone* en la España franquista: traducción, versión y adaptación para la escena española». En R. Merino, J. M. Santamaría, E. Pajares (eds.), *Trasvases culturales: literatura, cine y traducción.*, 4. Bilbao: Universidad del País Vasco. 27-38.
- BARÓ, Mònica & MAÑÀ, Teresa, 2000: «Joventut: una llarga trajectòria». *Faristol*. 26: 18-22.
- BENEYTO PÉREZ, Juan, 1987: «La censura literaria en los primeros años del franquismo. Las normas y los hombres». En Abellán, M. L. (ed.). 27-40.

- BENEYTO, Antonio, 1977: *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Plaza y Janés.
- BERZOSA, 1857: «Lecciones de filosofía». *Revista de instrucción pública*. 185. Año II. (21-2-57 y siguientes).
- BOLADO, Gerardo, 2001: *Transición y recepción: La Filosofía española en el último tercio del siglo XX*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- BONNÍN VALLS, Ignacio, 1998: *El teatro español desde 1940 a 1980*. Barcelona: Octaedro.
- BRUGGER, Ilse, 1942: *Filosofía alemana traducida al español* (con la colaboración de Luís J. Guerrero y Francisco Romero). Buenos Aires: Instituto de estudios germánicos. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
- BRUNO IBEAS, R. P., 1931: «La filosofía en España». *Revista de las Españas*. VI. 61-62: 433-436. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/dep/rde/re061433.htm>, 11.12.2006.
- BUENO, Gustavo, 1996: «La filosofía en España en un tiempo de silencio». *El Basilisco*. 20: 55-72. Consultado en <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas22003.htm>, 13.01.2007.
- BUSH, Meter & MALMKJÆR, Kirsten (eds.), 1998: *Rimbaud's Rainbow. Literary Translation in Higher Education*. Amsterdam: John Benjamins.
- CAMPILLO RODRÍGUEZ, José, 1866: *Discurso en la solemne apertura del Curso Académico de 1866 a 1867 en la Universidad de Oviedo*. Oviedo: Imp. y lit. de Brid. Regadera y Compañía. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/001/1866cam.htm>, 15.12.2006.
- CANALEJAS, Francisco de Paula, 1875: «El Panentheísmo». *Revista Europea*. IV. 63. Consultado en http://www.ateneodemadrid.net/biblioteca_digital/periodicos/Revistas-00368.pdf, 11.11.2006.
- CAPARRÓS LERA, J. M., 1981: *Travelling por el cine contemporáneo*. Madrid: Rialp.
- CARRO, Venancio D., 1929: «Filosofía y filósofos españoles (1900 a 1928)». *Revista de las Españas*, 2ª época. 31-32: 95-103. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/dep/rde/re031095.htm>, 04.12.2006.
- CENDÁN PAZOS, Fernando, 1986: *Medio siglo de libros infantiles y juveniles en España (1935-1985)*. Madrid: Pirámide.
- CHION, M., 1995: *Cómo se escribe un guión*. Madrid: Cátedra, Signo e Imagen.
- CISQUELLA, G., 1977: *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*. Barcelona: Anagrama.
- CLARET MIRANDA, Jaume, 2006: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.

- COLERIDGE, S. T., 1817: *Biographia Literaria*. London: Rest Fenner. 23. Pater-noster Row. Editor: Ian Lancashire. *Rep. Criticism On-line*. 1996.
- CRAIG, Ian, 1998: «Translation and the Authoritarian Regime. William and the Caudillo». En Bush, P. & Malmkjær, K. (eds.). 157-169.
- CROWLEY, M., 1968: *The boys in the band*. London/Toronto: Samuel French.
— 1975: *Los chicos de la banda*. Versión española Ignacio Artime y Jaime Azpilicueta. Madrid: MK Ediciones.
- DARNELL GASCOU, P., 1956: Propaganda, censura y calificación moral de las pe-lículas. *Cristiandad* 286. 61-62. Proyecto Filosofía en español. 2005. www.filosofía.org [19 de mayo de 2005].
- DÍAZ DÍAZ, Gonzalo & SANTOS ESCUDERO, Ceferino, 1982: «Inmanuel Kant». *Bibliografía Filosófica Hispánica 1901-1970*. Madrid: Instituto de Filoso-fía «Luís Vives». 763-788.
- DUNNET, Jane, 2002: «Foreign Literature in Fascist Italy: Circulation and Cen-sorship». En Merkle, D. (dir.) 97-123.
- ELLIOTT, John H., 1996: *La España Imperial*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- ESPAÑA LLEDÓ, J., 1891: *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1891 a 1892 en la Universidad de Granada*. Granada: Im-prenta de Indalecio Ventura. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/001/1891esp.htm>, 07.12.2006.
— 1900: *La enseñanza oficial de la Filosofía en España desde el año 1857. Es-tudio histórico-crítico*. Madrid: Librería de Hernando y Compañía. Consul-tado en <http://www.filosofia.org/aut/001/1900esp.htm>, 19.01.07.
- FAHERTY, William B., 1943: «Tom Playfair's Creator at Tom Playfair's School». *Kansas Historical Quarterly*. 12, 2: 190-195.
- FALGUERAS, I., 1988: «Kant en la filosofía española de los años sesenta (1960-1970)». En J. E. Dotti, H. Dolz y H. Radermacher (eds.). *Kant in der His-panidad*. Berna: Peter Lang. 73-96.
- FARTOS MARTÍNEZ, M., 2004: «La recepción de Kant en España». *Estudios filo-sóficos*. LIII. 154: 457-492.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Marisa, 1996: *Traducción y Literatura Juvenil (Narrativa Anglosajona Contemporánea en España)*. León: Universidad de León.
— 2000: «Comportamientos censores en literatura infantil y juvenil: Traduc-ciones del inglés en la España franquista». 227-253. En Rosa Rabadán (ed.). *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León.
— 2002: «La naissance du roman hispanique à la lumière de ses modèles français, anglais et américain». *Revue de Littérature Comparée*. 304. 493-505.
- FERNÁNDEZ VELASCO, Bernardino, 1807: «Oda a Pestalozzi». *Obras poéticas*, 1857. Madrid: M. Rivadeneyra.

- FERNÁNDEZ-CARVAJAL, Rodrigo, 2003: *El pensamiento español en el siglo XIX. Los precedentes del pensamiento español contemporáneo*. Murcia: Nausíca.
- FERRERAS, Juan Ignacio, 1988: *El teatro en el siglo XX (desde 1939)*. Madrid: Taurus.
- FEY, Eduard, 1975: *Estudio documental de la filosofía en el bachillerato español (1807-1957)*. Madrid: CSIC.
- GABINETE DE LECTURA SANTA TERESA, 1954: *Catálogo Crítico de Libros para Niños*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- 1961: *Catálogo Crítico de Libros para Niños. Lazarillo del lector 1*. Madrid: Servicio Nacional de Lectura.
- 1963: *Catálogo de Libros para Niños. Lazarillo del Lector 2*. Madrid: Servicio Nacional de Lectura.
- 1967: *Catálogo de Libros para Niños. Lazarillo del Lector 3*. Madrid: Servicio Nacional de Lectura.
- GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique, 1970: *La polémica de la ciencia española*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M., 1978: *La primera apertura. Diario de un director general. La larga batalla de la censura en cine y teatro*. Planeta: Barcelona.
- GARCÍA MARTÍNEZ, María del Pilar, 2003: «Censura franquista y traducción para niños: tres capítulos censurados en *Guillermo y el cerdo premiado* de Richmond Crompton». En Pascua, I. *et al.* 241-250.
- GARCÍA VALDECASAS, Alfonso, 1937: «Hombre y yo». *Jerarquía. La Revista negra de la Falange*. 2: 23-40. Consultado en <http://www.filosofia.org/mfb/fbe93701.htm>, 12.12.2006.
- GARMENDIA OTAOLA, A., (vols. 1955 a 1964): *Lecturas Buenas y Malas a la Luz del Dogma y de la Moral*. Bilbao: El Mensajero del Corazón de Jesús.
- GÓMEZ ORTÍZ, Tomás, 2000: «El seudónimo en la novela popular española». En *La novela popular en España*. Madrid : Robel, S. L. I: 133 -146.
- GÓMEZ, Cristina, 2003: *Traducción y censura en España: diseño y construcción del corpus 0 TRACEni (1970-1978)*. León: Universidad de León. (Trabajo de investigación, DEA. Dir.: R. Rabadán).
- GONZÁLEZ, Zeferino, 1878-79: *Historia de la filosofía I, II y III*. Madrid. Consultado en <http://www.filosofia.org/zgo/hf2/index.htm>, 11.12.2006.
- GRACIA, Jordi & RUIZ CARNICER, Miguel A., 2004: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- GRANJA CASTRO, Dulce María, 1997: *Kant en español*. México: UNAM.
- GUARDIA, José Miguel, 1893: «La miseria filosófica en España» (tr. José Andrés Fernández Leost, para el Proyecto Filosofía en español, abril 2006). *Revue*

Philosophique de la France et de l'Etranger. 36 : 287-293. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/189/rpf36287.htm>, 11.01.2007.

- GUBERN, R., 1975: Notas para una historia de la censura cinematográfica en España (1937-1974). En Gubern, R. & D. Font. *Un cine para el cadalso. 40 años de censura cinematográfica en España*. Barcelona: Euros. 15-182.
- et al. 1995/2004: *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra, Signo e Imagen.
- GUTIÉRREZ LANZA, Camino, 1997: «Leyes y criterios de censura en la España franquista: traducción y recepción de textos literarios». En Vega, M. A. & R. Martín-Gaitero (eds.). *La palabra vertida. Investigaciones en torno a la Traducción. Actas de los VI Encuentros Complutenses en Torno a la Traducción*. Madrid: Editorial Complutense. 283-290.
- 1999a: «El poder del doblaje censurado en la España franquista: *Esmeralda la Zíngara* o *El Jorobado de Nuestra Señora de París*». *Actas I. VI Simposio Internacional de Comunicación Social*. Centro de Lingüística Aplicada. Santiago de Cuba. 222-228.
- 1999b: *Traducción y censura de textos cinematográficos en la España de Franco: doblaje y subtítulo inglés-español (1951-1975)*. León: Universidad de León.
- 2000: Proteccionismo y censura durante la etapa franquista: Cine nacional, cine traducido y control estatal. En Rabadán, R. (ed.). *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León. 23-59.
- 2001: Doblajes políticamente inocuos en la España de Franco: ¿una cuestión de género? En Barr, A.; R. Martín Ruano & J. Torres del Rey (eds.). *Últimas corrientes teóricas en los Estudios de Traducción y sus aplicaciones*. Edición en CD-ROM. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 298-304.
- 2004: «Herramientas de investigación en EDTAV: la Ficha y el Catálogo TRACEc». En Ortega Arjonilla, E. (dir). *Panorama actual de la investigación en Traducción e Interpretación*. Granada: Atrio. III. 447-455.
- 2005: «La labor del equipo TRACE: metodología descriptiva de la censura en traducción». En Merino, R.; J. M. Santamaría & E. Pajares (eds.). *Trasvases Culturales: Literatura, Cine, Traducción 4*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 55-64.
- *Corpus 0/Catálogo TRACEci (1951-1981)*. <http://trace.unileon.es/>
- GUTIÉRREZ LANZA, Camino & SERRANO FERNÁNDEZ, Luis, 2001: «Cine, traducción y censura (años cincuenta y sesenta): La recepción del adulterio en la España de la doble moralidad». En Pajares, E.; R. Merino & J. M. Santamaría. (eds.). *Trasvases Culturales: Literatura, Cine, Traducción 3*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 219-228.
- HERRERO, Miguel, 1942: «Estadísticas y Comentarios». *Bibliografía Hispánica*. I. 5: 1-7.

- HICKEY, Raymond, 2003: *Corpus presenter, software for language analysis, with a manual and A Corpus of Irish English as sample data*. Amsterdam: John Benjamins.
- HONECKER, Martin, 1924: «Kants Philosophie in den romanischen Ländern: Unter besonderer Berücksichtigung ihrer Einführung». *Philosophisches Jahrbuch* 37: 108-132
- <http://trace.unileon.es> [Web grupo TRACE, ULE]
- <http://trace.unileon.es/catalogos.htm> (catálogos TRACE, narrativa, poesía, cine, teatro. ULE).
- <http://www.ehu.es/trace/bbdd.html> (catálogos TRACE, narrativa, teatro. UPV/EHU)
- <http://www.ehu.es/trace/> [Web grupo TRACE, UPV/EHU]
- HURTLEY, Jacqueline A., 1992: José Janés: Editor de literatura inglesa. Barcelona: PPU.
- IRVING, Washington, 1851: *The Works of Washington Irving*. New York: Putnam.
- 1996. *Cuentos de la Alambra*. Edición de J. A. Gurpegui. Traducción de José Miguel Santamaría y Raquel Merino. Madrid: Cátedra. Letras Universales.
- ISABEL ESTRADA, María Antonia, 2001: *George Bernard Shaw y John Osborne: recepción y recreación de su teatro en España durante el franquismo*. Madrid: Universidad Complutense. (Tesis doctoral. Dir. Gonzalo Santonja).
- IZQUIERDO, Marlen (en prensa): «ing/ Circumstance Adverbials and their Translation into Spanish: a Corpus-based Study». En Temmerman, R., J. Darquennes & F. Boers (eds.) *Multilingualism and Applied Comparative Linguistics, Vol. 2: Cross-Cultural Communication, Translation Studies and Multilingual Terminology*. Cambridge: Scholars Press.
- IZQUIERDO, M.; HOFLAND, K. & O. REIGEM (en prensa): «The ACTRES Parallel Corpus: an English-Spanish translation corpus». *International Journal of Corpus Linguistics*.
- IZQUIERDO, Marlen, 2006: *Análisis contrastivo y traducción al español de la forma -ing verbal inglesa*. León: Universidad de León. Tesina inédita.
- KAMENETSKY, Christa, 1996: «Children's Literature. Censorship in Totalitarian States: The Third Reich and the GDR», *Para*doxa: Studies in World Literature*. 2. 3-4: 434-451.
- KENNY, D., 2001: *Lexis and creativity in translation: a corpus-based study*. Manchester: St. Jerome.
- KINDELÁN, P., 2001: «Introducción a *Cumbres Borrascosas*». Emily Brontë. *Cumbres Borrascosas*. Madrid: Cátedra.
- LANGDON-DAVIES, John, 1953: *Gatherings from Catalonia*. London: Cassell & Company Ld.
- LASSO DE LA VEGA, J., 1945: «La selección de libros». *Bibliografía Hispánica*. IV. 1: 5-25.

- LÁZARO, A., 2004: *H. G. Wells en España: Estudio de los expedientes de censura (1939-1978)*. Madrid: Editorial Verbum.
- LE BRUN, Claire, 2003: «De *Little Women* de Louisa May Alcott aux *Quatre filles du docteur March*: les traductions françaises d'un roman de formation au féminin». *Meta*. XLVIII. 1-2. 47-67.
- LIN DE SOUSA MONIZ, María (en prensa): «A Case of pseudotranslation in the Portuguese Literary System».
- LLORENS, Vicente, 1978: *Prólogo a Panorama de la filosofía española actual*. Madrid: Espasa-Calpe.
- LÓPEZ, A., 1986: «Consideraciones históricas del kantismo en España. Primeras manifestaciones». *Anuario de Filosofía del Derecho* 3: 339-415.
- LÓPEZ-MORILLAS, J., 1980: *El krausismo español*. México: FCE.
- LUTOSLAWSKI, W., 1896/97: «Kant in Spanien». *Kant-Studien* 1: 217-231.
- MAEZTU, Ramiro de, 1934: «Razones de una conversión». *Acción Española* XI. 62-63: 6-16. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e62006.htm>, 18.12.2006.
- 1936: «La hispanidad y el espíritu». *Acción Española* XVI. 83:144-168. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e83144.htm>, 18.12.2006.
- MALLORQUÍ, César, 2000: «José Mallorquí: El Hombre Tras la Máscara». En Martínez de la Hidalga, F. *et al.* 155-174.
- MARKET, Oswaldo, 1989: «Kant y la recepción de su obra hasta los albores del siglo XX». *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. 7: 195-229.
- MARTÍN MATEOS, Nicomedes, 1853: *Breves consideraciones sobre la reforma de la Filosofía*. Salamanca: Imprenta de Juan José Morán y Compañía. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/001/1853nmm.htm>, 11.01.2007.
- MARTÍNEZ BRETÓN, J. A., 1988: *Influencia de la Iglesia Católica en la cinematografía española (1951-1962)*. Madrid: Harofarma.
- MARTÍNEZ DE LA HIDALGA, Fernando *et al.*, 2000: *La Novela Popular en España*. Madrid: Ediciones Robel.
- MENDEZ BEJARANO, Mario, 1927: «El kantismo». *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX. Ensayo*. Madrid: Renacimiento. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/mmb/hfe1706.htm>, 22.12.2006).
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, 1948: «De los orígenes del Criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant» [1891]. *Ensayos de Crítica Filosófica*. Madrid/Santander: CSIC.
- MERINO, Raquel & RABADÁN, Rosa, 2002: «Censored Translations in Franco's Spain: The TRACE Project. Theatre and Fiction (English-Spanish)». *Censure et traduction dans le monde occidental/Censorship and Translation in*

the Western World. TTR: traduction, terminologie, rédaction. Censure et traduction dans le monde occidental. 15-2: 125-152.

- MERINO, Raquel, 1993: «A view from the stage: Arthur Miller in Spanish». En *XIII FIT World Congress. Translation the Vital Link*. London: I.T.I.: 17-25.
- 1994: *Traducción, tradición y manipulación. Teatro inglés en España 1950-90*. León: Univ. de León y Universidad del País Vasco.
- 2000: «El teatro inglés traducido desde 1960: censura, ordenación, calificación». En *Traducción y censura inglés-español, 1939-1985. Estudio Preliminar*. R. Rabadán (ed.). León: Universidad de León. 121-151. (Anexos documentales Teatro 191-203. Anexos documentales narrativa 279-288).
- 2001: «Presentación de la base de datos TRACE (Traducciones Censuradas inglés-español)». En *Trasvases Culturales. Literatura, cine y traducción, 3*. E. Pajares, R. Merino y J. M. Santamaría (eds.). Universidad del País Vasco. Bilbao: UPV/EHU. 287-295.
- 2003: «TRAducciones CEnsuradas inglés-español: del catálogo al corpus TRACE (teatro)». En R. Muñoz (ed.) *Primer congreso internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación, AIETI*. (CD-ROM, ISBN 84-93360-0-9). Granada: Universidad de Granada. 641-670.
- 2004: «Progresión metodológica en un estudio descriptivo de traducciones». En *A New Spectrum of Translations Studies*. José M^a Bravo (ed.). Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio editorial de la Univ. de Valladolid. 231-264.
- 2005a: «From catalogue to corpus in DTS: Translations Censored under Franco. The TRACE Project». *Revista Canaria de Estudios Ingleses*. 51: 85-103.
- 2005b: «La investigación sobre teatro traducido inglés-español: 1994-2004», En *Teatro em Tradução. Cadernos de Literatura Comparada* 12/13. 12/05. Universidade do Porto. 99-119.
- 2005c: El pasado de los textos traducidos. http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/julio_05/26072005.htm.
- MERINO, Raquel & Rosa Rabadán, 2002: «Censored Translations in Franco's Spain: The TRACE Project-Theatre and Fiction (English-Spanish)». en Denise Merkle. (dir.). *Censorship and Translation in the Western World*. TTR XV. 2: 125-152.
- MERKLE, Denise (dir.), 2002: *Censure et Traduction dans le Monde Occidental / Censorship and translation in the Western World*, TTR. XV. 2.
- MIGUEL GONZÁLEZ, M., 2000: El cine de Hollywood y la censura franquista en la España de los años 40: un cine bajo palio. En Rabadán, R. (ed.). 61-86.
- MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO: Dirección General de Cinematografía y Teatro. 1964. *Informe sobre la censura cinematográfica y teatral*.

- MOLINUEVO, J. L., 1974: «Breve bibliografía en castellano sobre Kant (1930-1973)». *Anales del Seminario de Metafísica*. 9: 203-213.
- (1982): «La recepción de Kant en España». En C. Flórez & M. Álvarez, *Estudios sobre Kant y Hegel*. Salamanca: Universidad/ICE. 99-114.
- MORA GARCÍA, José Luis, 2001: «El valor filosófico de la literatura del 98». *Filosofía Hispánica Contemporánea: el 98. Actas del XI Seminario de Historia de la Filosofía española e iberoamericana*. Salamanca: Fundación Gustavo Bueno. 33-63. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/001/1998mora.htm#kn10>, 12.01.2007.
- MUÑOZ CÁLIZ, Berta, 2004: Entrevista a Arcadio Baquero Goyanes, Miembro de la Junta de Censura Teatral entre 1963 y 1967. *Las puertas del drama*. (Revista de la Asociación de Autores de Teatro, AAT). *Libertad de Expresión I*. Primavera 2004. 18: 17-21.
- 2005a: *El teatro crítico español durante el franquismo visto por sus censores*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- 2005b: «A vueltas con el posibilismo teatral». *Teatro: revista de estudios teatrales*. 20: 171-198.
- 2006: «Censurado por el franquismo». <http://www.elcultural.es/HTML/20060330/Teatro/TEATRO16904.asp>
- NAVARRO VILLOSLADA, Francisco, 1867: «De la lengua castellana, como prueba de la ilustración española». *El pensamiento español*. I. 11: 161-166. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/186/1867c23.htm>, 19.01.07.
- NEUSCHÄFER, H-J., 1991: *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona: Anthropos.
- NICHOLS, Geraldine C., 1985: «Children's Literature in Spain, 1939-1950: Ideology and Practice». En Vidal, H. (ed.). 213-221.
- NILSEN, Alleen Pace & Bosmajian, Hamida (eds.), 1996: «Censorship in Children's Literature». *Para*doxa: Studies in World Literature*. 2: 3-4.
- NUMMELIN, Juri, 2004: «Finnish Westerns: A Brief Survey into a Genre». En pulp.prack.com/arch/2004/07/finnish_western.html.
- NÚÑEZ, D., 1975: «Neokantismo y Nueva Crítica». *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*. Madrid: Júcar. 139-161.
- NÚÑEZ, Toribio, 1820a: «Discurso preliminar». En *Informe de la Universidad de Salamanca sobre Plan de Estudios, o sobre su Fundación, altura y decadencia, y sobre las mejoras de que es susceptible: con cuyo motivo presenta un Proyecto de Ley sobre la Instrucción Pública*. Salamanca: Vicente Blanco.
- 1820b: *Sistema de la Ciencia Social*.
- 1821: *Principios de la Ciencia Social ó de las Ciencias Morales y Políticas*.

- OLMEDA, Fernando, 2004: *El látigo y la pluma: homosexuales en la España de Franco*. Madrid: Oberón / Anaya.
- ORDEN JIMÉNEZ, R. V., 1998: *Sanz del Río: traductor y divulgador de la Analítica del Sistema de la Filosofía de Krause*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- ORDEN JIMÉNEZ, Rafael V., 2000: «Los orígenes de la Cátedra de Historia de la Filosofía». *El Basilisco*, 28: 3-16. Consultado en <http://www.filosofia.org/rev/bas/bas22801.htm>, 11.01.2007.
- ORTEGA Y GASSET, José, 1924: «Kant. Reflexiones del Centenario. 1724-1924». *Revista de Occidente*. 4. 10:1-32; 11: 129-144.
- 1929: «Filosofía Pura» (Anejo a mi folleto «Kant»). *Revista de Occidente*. 73: 124-138.
- PALACIOS, J. M., 1974: «Kant en Español». *Anales del Seminario de Metafísica*. 9: 195-202.
- 1989: «La filosofía de Kant en la España del siglo XIX». En J. Muguerza y R. Rodríguez Aramayo (eds.). *Kant después de Kant. En el bicentenario de la Crítica de la Razón Práctica*. Madrid: Tecnos/Instituto de Filosofía del CSIC. 673-707.
- PALACIOS, L. E., 1967: «Kant en España». *El juicio y el ingenio y otros ensayos*. Madrid: Prensa Española. 155-165.
- PALAU Y DULCET, Antonio, 1954: «Kant». *Manual del librero Hispanoamericano*. Barcelona: Librería Palau. 7: 265.
- PASCUA, Isabel *et al.*, 2003: *Traducción y Literatura Infantil*. Las Palmas: Ediciones Anaga-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- PAVLOVIC, T., 2003: *Despotic Bodies and Transgressive Bodies. Spanish Culture from Francisco Franco to Jesús Franco*. New York: State University of New York Press.
- PÉREZ LÓPEZ DE HEREDIA, María, 2000: Traducción y censura en la escena española de postguerra: creación de una nueva identidad cultural. En *Traducción y censura inglés-español, 1939-1985. Estudio Preliminar*. R. Rabadán (ed.). Universidad de León: León. 153-189.
- 2004: *Traducciones censuradas de teatro norteamericano en la España de Franco (1939-1963)*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- PÉREZ RUBIO, Pablo (coordinador), 1991: *La renovación de la leyenda: El western en los años cincuenta*. Zaragoza: Gandaya.
- PEROJO, José del, 1887: «El neokantismo en España». *Revista de España*. 47:145-155.
- R., J. S. de, 1856: «Estudios sobre la historia de la literatura alemana». *Revista de instrucción pública, literatura y ciencias*. 57-60.

- RABADÁN, Rosa. (ed.), 2000: *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León.
- 2000: «Modelos importados, modelos adaptados: pseudotraducciones de narrativa popular inglés-español (1955 – 1981)». 255 – 277. En *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985: Estudio preliminar*. León: Servicio Editorial de la Universidad de León.
- 2001: Las cadenas intertextuales inglés-español: traducciones y otras transferencias (inter) semióticas. En E. Pajares, R. Merino y J. M. Santamaría (eds.). *Trasvases Culturales: Literatura, Cine y Traducción 3*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 29-42.
- RABADÁN, Rosa; LABRADOR, Belén & RAMÓN, Noelia, 2004: «English-Spanish Corpus Based Contrastive Analysis: Translational Applications From the Actres Project». En *Practical Applications in Language Corpora (PALC 2003)*. B. Lewandowska-Tomaszczyk (ed.). Hamburgo: Lang. 141-152.
- RABADÁN, Rosa & RAQUEL Merino, 2004: Introducción. En Gideon Toury. *Los estudios descriptivos de traducción, y más allá. Metodología de la investigación en estudios de traducción. (Descriptive Translation Studies, and beyond)*. Traducción, introducción y notas R. Rabadán y R. Merino. Madrid: Cátedra. 17-33.
- REVILLA, José de la, 1854: *Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España con especial atención a los estudios filosóficos*. Madrid: Aguado.
- REVILLA, Manuel de la, 1876: «La Filosofía española. Contestación a un artículo del señor Menéndez y Pelayo». *Revista Contemporánea*. Año II. n° 17. Tomo V. I: 111-115. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/dep/rco/0050111.htm>, 10.01.2007).
- REY Y HEREDIA, José, 1865: *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*. Madrid: Imprenta N.
- RIBAS, Pedro, 1981: *La introducción del marxismo en España (1869-1939). Ensayo bibliográfico*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- RIOJA, Marta, 2003: *Traducción y censura de textos narrativos inglés-español (1962-1969): Delimitación contextual y propuesta de catalogación TRACEni (1962-1969)*. León: Departamento de Filología Moderna. Universidad de León. (Trabajo de investigación inédito.)
- 2004: *Traducción inglés-español y censura de textos narrativos: Construcción y Análisis del Corpus 0 TRACEni (1962-1969)*. León: Universidad de León. (Trabajo de investigación DEA. Dir.: Camino Gutiérrez Lanza).
- RODRÍGUEZ MEDINA, María Jesús, 2003: «Just Britain. La sociedad británica de la primera mitad del siglo XX en los libros de aventuras de Guillermo Brown». En Pascua, I. *et al.* 407- 416.

- ROGERS, Paul Patrick & LAPUENTE, Felipe Antonio, 1977: Diccionario de seudónimos literarios españoles, con algunas iniciales. Madrid: Gredos. (Citado, con algún error, en *la novela popular en España*, p. 142).
- ROMERO, Lupe, 2005: «La traducción de dialectos sociales en la subtitulación: Mecanismos de compensación y tendencia a la estandarización». En R. Merino, J. M. Santamaría, E. Pajares (eds.), *Trasvases culturales: literatura, cine y traducción*, 4. Bilbao: Universidad del País Vasco. 243-259.
- RUIZ BAUTISTA, E., 2004: «En pos del “buen lector”: censura editorial y clases populares durante el primer franquismo (1939-1945)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Hª Contemporánea*. 16: 231-251. Consultado en http://www.represa.es/suplemento_articulo1_diciembre_2006.html, 19.01.2007).
- SAGRA, Ramón de la, 1819: «Discurso sobre la filosofía de Kant». *Crónica Científica y Literaria*. Números 226, 227, 228 y 229.
- SÁINZ MAZPULE, Jesús, 1942: «Filosofía del nacionalsocialismo. Diez años de pensamiento alemán (1932-1942)». *El Español. Seminario de la política y del espíritu*. Año I, 9: 4. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/194/esp/9421226a.htm>, 18.12.2006.
- SALMERÓN, Nicolás, 1876: «Prólogo» a *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia* de Juan Guillermo Draper. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/dra/salmeron.htm>, 20.12.2006).
- SANTAMARÍA, J. M., 2000: «La traducción de obras narrativas en la España franquista: Panorama preliminar». 207-225. En Rosa Rabadán (ed.). *Traducción y censura inglés-español: 1939-1985. Estudio preliminar*. León: Universidad de León.
- SANTOYO, Julio-César, 1983: *La Cultura Traducida. Lección inaugural del curso académico 1983-84*. León: Universidad de León.
- 1984: «La traducción como técnica narrativa». En *Actas del IV Congreso AEDEAN*. Salamanca: Universidad de Salamanca. 37- 53.
- 1994: «Introducción». En R. Merino *Traducción, tradición y manipulación. Teatro inglés en España, 1950-1990*. León: Universidad de León / Lejona: Universidad del País Vasco. 9-14.
- 1998: *Las páginas olvidadas*. Discurso de ingreso en la Real Academia de doctores. León: Publicaciones de la Real Academia de doctores.
- SANZ DEL RÍO, J., 1842: «Examen filosófico de la Alemania desde la Revolución francesa». *Revista de España y del extranjero*. I: 203-214 y 249-265.
- 1854: «Biografías comparadas. Kant-Krause». *Revista española de ambos mundos*. 2: 5-21 y 129-148.
- SAVATER, Fernando, 1977: *La infancia recuperada*. Madrid: Taurus Ediciones.

- SERRANO FERNÁNDEZ, Luis & GUTIÉRREZ LANZA, Camino, 2001: «Cine, traducción y censura (años setenta): La recepción de la mantequilla en la España del *último chotis*». En Pajares, E.; R. Merino & J. M. Santamaría. (eds.). *Trasvases Culturales: Literatura, Cine, Traducción* 3. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 351-360.
- SERRANO FERNÁNDEZ, Luis, 2003: *Traducción y censuras de textos cinematográficos inglés-español 1970-1985*. León: Universidad de León. Tesis Doctoral inédita.
- SIERRA LABRADO, Xavier, 2004: «Història social de la filosofia catalana: les traduccions (1900-1960)». *Quaderns de Filosofia i ciència*. 81-100.
- SOBEJANO, Gonzalo, 2004: *Nietzsche en España. 1890-1970*. Madrid: Gredos.
- T., C. de, 1838: «Kant». *El Panorama* 1. 21: 328-330. Consultado en <http://www.filosofia.org/hem/183/1838m16.htm>, 19.01.2007.
- TORAL, Carolina, 1946: «Ensayo de selección de bibliotecas para niñas de once a dieciséis años». *Bibliografía Hispánica*. V. 7: 455-463.
- TOURY, Gideon, 1984: «Translation, Literary Translation and Pseudotranslation». *Comparative Literature* 6. Cambridge: C.U.P. 73-85.
- 1995: *Descriptive Translation Studies and Beyond*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- 2001: «Enhancing Cultural Changes by Means of Fictitious Translations». En Pajares, E., R. Merino & J. M. Santamaría (eds.). *Trasvases Culturales*, 3. Bilbao: Universidad del País Vasco. 43-58. <http://www.tau.ac.il/~toury/works/fict.htm>
- 2004: *Los estudios descriptivos de traducción, y más allá. Metodología de la investigación en estudios de traducción. (Descriptive Translation Studies, and beyond)*. Traducción, introducción y notas: Rosa Rabadán & Raquel Merino. Madrid: Cátedra.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, 1971: *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Madrid: Tecnos.
- UREÑA, E.; FERNÁNDEZ, J. L. y SEIDAL, J., 1992: *El «Ideal de la Humanidad» de Sanz del Río y su original alemán: Textos comparados con una introducción*. Madrid: UPCO.
- VALERA, Juan, 1942: *Obras completas*, II. Madrid: Aguilar.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Salvador, 2000: *Héroes y enamoradas: La novela popular española*. Barcelona: Glénat, S. L. Colección Parapapel 3.
- VIDAL, Hernán (ed.), 1985: *Fascismo y experiencia literaria: Reflexiones para una recanonización*. Minneapolis: Sociedad de Estudios Contemporáneos.
- VIDART SCHUCH, Luis, 1866: *La filosofía española. Indicaciones bibliográficas*. Consultado en <http://www.filosofia.org/aut/vid/fe01.htm>, 06.12.2006.

- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L., 2006: *Kant en España. El neokantismo en el siglo XIX*. Madrid: Verbum.
- WEISSBROD, Rachel, 1987: *Trends in the Translation of Prose Fiction from English into Hebrew 1958-1980*. Tesis doctoral en hebreo.
- WISTER, Owen, 1902: *The Virginian, A horseman of the Plains*. New York: International Collectors Library.

5. ÍNDICE ONOMÁSTICO

Albee, Edward 247, 249, 269, 274, 275
 Almodóvar, Pedro 247
 Álvaro, Francisco 245, 246, 262
 Arnalte, Arturo 243
 Artime, Ignacio 249, 262, 265
 Austen, Jane 49, 51, 52, 54, 134
 Azpilicueta, Jaime 244
 Balart, Vicente 245
 Behn, Aphra 49
 Bergua, José 187, 188, 190
 Blake, William 54
 Brontë, Anne 60
 Brontë, Charlotte 66
 Brontë, Emily 12, 52, 53, 54, 65
 Buero Vallejo, A. 245
 Burney, Fanny 50
 Caballero, Andrés 64, 65, 85, 100, 101, 102, 103
 Carlyle, Thomas 52
 Chepote, Manuel F. 74, 84, 85
 Coleridge, S. T. 51, 124
 Conde (lector) 34, 41, 59, 84, 85, 151, 152
 Crowley, Mart 244, 245, 249, 262, 263, 264, 279
 Davys, Mary 49
 Defoe, Daniel 49
 Delarivière Manley, Mary 49
 Dickens, Charles 52, 137
 Disraeli, Benjamin 52
 Edgeworth, María 50, 51
 El bachiller Canseco (seud.) 90
 Fernández Núñez, Manuel 178, 190
 Fielding, Henry 50
 Fielding, Sarah 50
 Gaos, José 159, 164, 178, 180
 García Morente, Manuel 163, 178, 190
 García Yebra, Valentín 40, 41, 59
 General Franco 56, 164
 Godwin, William 51
 Goethe, W. 50, 107, 167
 Goldsmith, Oliver 50
 González, Zeferino 175
 Greene, Graham 249
 Greene, Robert 49
 Guasch, Arturo 59, 85
 Haywood, Eliza 49
 Heidegger, Martin 157, 158, 165, 179, 189
 Hernández, J. L. 78
 Hogg, James 51
 Holcroft, Thomas 51
 Inchbald, Elizabeth 51
 Jiménez Orderiz 65, 86
 Joyce, James 50
 Kant, Immanuel 153, 158, 159, 166, 187
 Krause, Karl Christian Friedrich 161, 173
 Lee, Sophia 51
 Lennox, Charlotte 50
 Lewis, Matthew Gregory 37, 43, 51, 109, 141, 142, 146, 220, 222
 Lida de Makiel, María Rosa 84
 López Rubio, José 245
 Luaces, Juan G. de 59, 64, 66, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94
 Lucas, Andrés de 41, 61
 Lutoslawski, Wincenty 166, 167, 168, 169, 171, 175, 176
 Lyly, John 49
 Mackenzie, Henry 50
 Marx, Karl 157, 158, 164, 179, 181, 189
 Menéndez Pelayo, Marcelino 155, 166, 168, 171, 175
 Miller, Arthur 244, 264
 Mitford, Mary 51

Montoliú, Cipriano de 66
 Muñoz Cáliz, Berta 14, 243, 245
 Nashe, Thomas 49
 Nietzsche, Friedrich 158, 163, 165,
 179, 181, 189
 Olmeda, Fernando 243, 299
 Ortega y Gasset, José 164
 Peacock, Thomas Love 52
 Pérez Ferrero, Miguel 59, 65, 78, 84,
 86, 97, 98, 99, 100
 Perojo, José del 177, 190
 Rabadán, Rosa 11, 107, 261
 Radcliffe, Anne 51
 Reeve, Clara 51
 Ribas, Pedro 186, 191
 Ribera, J. 64, 65, 69, 89, 90, 95, 96
 Richarson, Samuel 49
 Salmerón, Nicolás 162, 163, 173, 176
 Salom, Jaime 249, 250, 251, 252,
 265, 279, 284, 286
 Sanz del Río, Julián 163
 Sastre, Alfonso 245
 Scott, Walter 51, 52
 Shakespeare, W. 13, 118, 147, 244
 Shaw, G. B. 244
 Shelley, Mary 52
 Smith, Charlotte 51
 Smollett, Tobias 50
 Sterne, Laurence 50
 Swift, Jonathan 44, 50, 148
 Tejedor, Aurelio 59, 85
 Unamuno, Miguel de 155, 179, 245
 Val, Joaquín del 65
 Vera, Pilar 64, 65, 68, 69, 87, 95, 96
 Walpole, Horace 51
 Williams, Tennessee 222, 244, 264,
 269, 274
 Wollstonecraft, Mary 51
 Woolf, Virginia 50, 247, 269, 274
 Zengotita, Javier de 65, 71, 85, 86

6. ÍNDICE TEMÁTICO

aceptabilidad 22, 35, 43, 66, 188
 aclaración 72, 75, 79
 adaptación 58, 59, 60, 63, 77, 79, 81, 224, 245
 adición 72, 76, 124, 252, 254, 255, 263
 adición de réplicas 252, 254, 255
 AGA (Archivo General de la Administración) 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 25, 26, 32, 36, 38, 44, 47, 58, 59, 81, 82, 83, 108, 110, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 158, 182, 184, 186, 192, 194, 204, 205, 230, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 254, 255, 263, 264, 265, 267, 279
 alemán 14, 24, 64, 108, 128, 153, 155, 158, 161, 163, 164, 165, 166, 168, 169, 170, 173, 176, 177, 178, 179, 180, 185, 189
 ambigüedad 66, 76, 78
 análisis textual 12, 62, 121, 187, 188, 189, 248, 261
 aparato censor 29, 56, 59, 154, 155, 247, 248, 260
 aparato represor 56, 59, 63
 autocensura 20, 30, 40, 47, 62, 126, 157, 189, 260
 autor meta 64
 autorización 34, 35, 36, 38, 46, 59, 60, 61, 63, 110, 111, 182, 183, 184, 186, 202, 209, 214, 217, 218, 226, 239, 244, 248, 254, 260, 263, 265, 282, 285
 catálogo 11, 12, 19, 21, 23, 27, 37, 105, 109, 125, 159, 182, 183, 187, 197, 198, 246, 247, 248, 260
 censores 19, 20, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 36, 40, 42, 57, 62, 110, 184, 199, 216, 218, 227, 239, 243, 252, 253, 255, 260, 261, 266, 285
 censura
 previa 26, 38, 56, 118
 concreción 67, 75, 79
 conjuntos textuales 12, 13, 15, 47, 213, 229, 246, 247, 260, 261, 263, 264
 corpus 0/Catálogo TRACEci (1951-1981) 197, 198, 199, 200, 201, 204, 209, 212, 214, 219, 221, 223, 224, 225, 226, 229
 corpus paralelo 11, 15, 19, 197, 198, 213, 229, 247, 260, 261
 crítica 22, 23, 26, 40, 46, 65, 74, 107, 108, 112, 159, 163, 164, 165, 166, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 245, 246, 247
 Cultura traducida 12, 13, 14, 244, 246
Cumbres borrascosas 12, 49, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 74, 81, 84, 95, 101, 206
 depósito previo 27, 56
 dictadura 19, 20, 21, 40, 49, 56, 58, 59, 62, 63, 164, 203
 discurso 155, 158, 159, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 178
 edición 20, 21, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 48, 54, 59, 62, 63, 64, 65, 69, 74, 107, 111, 118, 119, 121, 124, 125, 156, 166, 171, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 197, 210, 228, 254, 263
 editorial 12, 22, 27, 30, 31, 32, 36, 38, 42, 59, 60, 63, 64, 68, 69, 74, 76, 78, 86, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 118, 119, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 133,

134, 135, 136, 137, 138, 139, 140,
 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,
 148, 149, 151, 152, 156, 164, 183,
 186, 191, 252
 eliminación 20, 27, 28, 74
 emparejamiento de réplicas 254, 268,
 273
 ensayo 12, 74, 153, 156, 159, 173,
 183, 185, 202, 223, 227, 228, 264
 error 38, 66, 118, 161, 167, 168, 175
 expediente de censura 204, 205, 226,
 231, 247, 249
 explicitación 72, 75, 79
 ficción 49, 52, 54, 114
 fragmentos bi-textuales 250
 fragmentos textuales 13, 248, 249,
 250, 261
 fragmentos de texto 250
 franquismo 21, 26, 27, 29, 33, 60,
 153, 154, 157, 164, 172, 182, 183,
 185, 187, 200, 216, 225
 galeradas 40, 59, 118, 120, 124, 125
 geminación 67, 74, 76, 252
 Género 12, 19, 49, 50, 51, 54, 105,
 108, 110, 113, 115, 124, 153, 174,
 207, 208, 209, 217, 222, 223, 279
 género epistolar 50
 género gótico 50
 grupos textuales 212, 217
 guión 58, 60, 63, 81, 199, 205, 207,
 209, 221, 222
 homosexualidad 243, 244, 247, 248,
 249, 262, 264, 267, 283, 284
 Iglesia 20, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 35,
 36, 37, 56, 110, 154, 156, 161, 162,
 165, 170, 173, 177, 185, 215, 217
 impresión 27, 59, 61, 126, 156, 189,
 275
 inadecuación de equivalencia 71, 76,
 80
 inequivalencia 66
 Información contextual 246, 248
 informe 31, 58, 59, 60, 61, 62, 110,
 112, 125, 169, 182, 183, 184, 185,
 186, 217, 230, 279, 280, 281, 282,
 283, 284
 inversión del contenido semántico
 66, 78, 80
 Krausismo 160, 162, 163, 171, 173,
 174, 176, 181
 licencia 63, 69, 168
 literatura 11, 19, 21, 22, 24, 25, 30,
 35, 49, 52, 61, 63, 91, 106, 108,
 115, 129, 153, 155, 156, 164, 166,
 167, 168, 170, 173, 175, 179, 189,
 244, 261, 286
 manipulación textual 62, 260
 modificación 20, 72, 202, 216, 254
 moral sexual 13, 247, 249, 264
 novela
 inglesa 49, 50
 gótica 51, 52
 gráfica 60
 pares comparables 250, 260
 personificación 69, 75
 plagio 64, 69, 74, 78, 92, 118
 prohibición 20, 28, 38, 60, 164, 165,
 214, 218, 239, 245, 248, 265, 280,
 283, 284, 285
 recepción 13, 19, 63, 128, 154, 155,
 157, 159, 160, 166, 168, 169, 173,
 176, 178, 180, 181, 182, 189, 198,
 207, 212, 223
 reducción
 de geminación 67, 76
 léxica 74
 de repetición 67
 refrán 68, 71, 77, 78
 reimpresión 36, 59, 119, 191
 religión 21, 29, 32, 36, 37, 56, 61, 62,
 112, 154, 155, 160, 165, 168, 170,
 171, 172, 173, 174, 177, 181, 185,
 186, 192, 193, 194, 247
 réplica
 réplicas 249, 250, 251, 252, 253,
 254, 255, 256, 257, 258, 259,
 260, 261, 263, 265, 266, 268,
 273

supresión de réplica(s) 252, 254, 255
 supresiones de réplicas 252, 255
 selección de réplicas 250
 mapas de réplicas 260, 266
 República 25, 31, 155, 157, 160, 163, 175, 176
 resolución 59, 60, 283
 Revolución Francesa 50, 183
 sociedad victoriana 52, 56, 57
 solicitud 58, 59, 60, 111, 125, 182, 263, 264, 265, 267, 279
 supresión 68, 71, 118, 125, 252, 254, 255, 263, 282, 284
 texto
 texto derivado 64, 65, 100
 parejas de textos 249, 250, 260
 cadena textual 249, 265, 266
 conjunto textual 13, 243, 247, 248, 249, 259, 264
 sub-conjunto textual 251, 254
 cadena de producción textual 251, 260
 textos cinematográficos 197, 200, 201, 204, 209, 210, 212, 222, 229, 230, 248
 texto meta (TM) 66, 224, 249, 250
 texto origen (TO) 66, 254
 TRACE 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 105, 153, 182, 197, 198, 199, 201, 204, 209, 213, 214, 215, 224, 229, 246, 248, 261, 263, 264, 265
 traducción
 compilada 78
 derivada 64
 directa 64, 178, 187, 189
 interpretativa 67, 69, 72, 75, 79
 tutelada 64
 traductor 30, 31, 38, 40, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 106, 107, 116, 118, 129, 157, 178, 185, 188, 190, 208, 245, 252, 279, 282, 284
 variación 67, 72, 216
 versión
 mutilada 66
 tutelada 64